



Universidad  
de Alcalá

# PROYECTO DE INNOVACIÓN CURRICULAR DE LA ENSEÑANZA DE FORMACIÓN PARA LOS SARGENTOS MÚSICOS

CURRICULUM INNOVATION PROJECT FOR TRAINING MUSICIAN  
SERGEANTS

**Máster Universitario en Formación de Profesorado**

Presentado por:

**D. JULIO CÉSAR RUIZ SALAMANCA**

Dirigido por:

**Doctor D. HÉCTOR DEL CASTILLO FERNÁNDEZ**

**Profesora D<sup>a</sup>. MARIA ELENA ALBA MARTÍN**

Alcalá de Henares, a 19 de mayo de 2022

# ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| 1. RESUMEN .....   | 1  |
| 2. INTRODUCCIÓN .....  | 2  |
| 2.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....   | 2  |
| 2.2. HIPÓTESIS DE TRABAJO.....   | 3  |
| 3. MÉTODO.....   | 3  |
| 3.1 PARTICIPANTES.....   | 3  |
| 3.2 VARIABLES.....   | 4  |
| 3.3 MATERIALES .....   | 4  |
| 3.4 PROCEDIMIENTO .....  | 5  |
| 4. RESULTADOS .....  | 6  |
| 5. DISCUSIÓN .....   | 10 |
| 5.1 INTERPRETACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS.....                                       | 10 |
| 5.2 PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL TRABAJO.....  | 10 |
| 6. PROYECTO DE INNOVACIÓN CURRICULAR .....   | 13 |
| 6.1 PERFIL PROFESIONAL .....   | 13 |
| 6.2 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....  | 13 |
| 6.3 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL GLOBAL .....   | 15 |
| 6.4 MÓDULOS FORMATIVOS ESPECÍFICOS.....  | 15 |
| 6.5 DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS ESPECÍFICOS .....   | 16 |
| 7. REFERENCIAS.....  | 32 |
| ANEXO I (Modelo encuesta a sargentos músicos)  |    |
| ANEXO II (Modelo encuesta a directores Unidades de Música)                                   |    |
| ANEXO III (Resultados encuesta a sargentos músicos)  |    |
| ANEXO IV (Resultados encuesta a directores)  |    |
| ANEXO V (Competencias generales y específicas)   |    |
| ANEXO VI (Módulos obligatorios y específicos de la enseñanza de formación sargentos músicos) |    |

## 1. RESUMEN

El Trabajo Fin de Máster propuesto está orientado hacia la elaboración de un proyecto de innovación curricular de la enseñanza de formación específica para el acceso a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares. El Plan de Estudios que se imparte actualmente entró en vigor hace más de diez años<sup>1</sup>, por lo que se ha originado la problemática de que ni se adecúa a la normativa general en materia de enseñanza militar de formación para esta escala (vigente desde año 2015), ni se corresponde con una consecución del perfil de egreso real.

El objetivo principal consiste en diseñar un nuevo currículo actualizado que se ajuste a la normativa vigente y se corresponda con una consecución del perfil profesional real de egreso. Finalmente, esta propuesta será remitida a la Subdirección de Enseñanza Militar para su posible implantación.

Su elaboración está cimentada en el estudio de los resultados obtenidos en un trabajo de investigación previo en el que se ha optado por el método descriptivo, utilizando como herramienta encuestas en las que ha participado una muestra significativa de sargentos músicos y directores de Unidades de Música Militar, siguiendo el criterio de selección no probalístico intencionado.

La principal conclusión que se extrae es que la enseñanza de formación para el acceso a la escala de suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares no está totalmente adecuada ni relacionada con el desempeño de los cometidos específicos para este cuerpo, por ello, se propone la implantación de un nuevo perfil y Plan de Estudios que posibilite una correspondencia efectiva y congruente con su actual ejercicio profesional.

Palabras clave: Sargento músico, perfil profesional de egreso, plan de estudios, enseñanza militar de formación, Escuela de Músicas Militares.

## ABSTRACT

The proposed Master's Thesis is oriented towards the development of a curricular innovation project for the teaching to access the Scale of Non-Commissioned Officers of the Military Music Corps. The current curriculum came into ten years ago, so has led to the problem that it does not comply with the general regulations established in 2015 and it does not adapt to the achievement of the professional graduate profile.

The main objective is to design a new curriculum; it has to be up-to-date according to current regulations is adapted to the achievement of the real professional graduate profile.

---

<sup>1</sup> Orden Ministerial 40/2012, de 9 de julio.

Finally, this proposal will be sent to the General Sub-Directorate of Military Education for its possible implementation.

The elaboration is based on the study of the results obtained in a previous research work. It has been chosen the descriptive method using surveys to a significant sample of musician sergeants and conductors of Military Music Bands. They have collaborated according to the criteria of unintentional non-probabilistic selection.

The main conclusion is that the training education for access to the scale of non-commissioned officers of the Military Music Corps is not entirely appropriate or related to the performance of the specific tasks for this Corp, so this job proposes a new professional profile and Plan of Studies that will enable an effective and congruent correspondence with its current professional practice.

Keywords: Musician sergeant, career profile, curriculum, formal military education, Military Musical Academy.

## **2. INTRODUCCIÓN**

### **2.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La finalidad de la enseñanza en las Fuerzas Armadas es proporcionar a sus miembros la formación requerida para que adquieran las competencias y perfiles necesarios de cara a su desempeño profesional<sup>2</sup>; la incorporación a los diferentes cuerpos y escalas, así como la obtención de las diversas especialidades. Este sistema de enseñanza militar ha de estar *“sujeto a un proceso cíclico de validación con el fin de detectar sus posibles disfunciones y poder adoptar las medidas correctoras que garanticen una enseñanza de calidad que asegure la consecución de las capacidades necesarias para el posterior ejercicio profesional militar”<sup>3</sup>*. Por ello, la elaboración de este proyecto de innovación curricular estaría plenamente justificada, puesto que el Plan de Estudios en vigor data de 2012 y precisa de una ineludible e inminente revisión y modificación curricular al haber detectado ciertas disfunciones que estarían avaladas por los resultados obtenidos a través de la línea de investigación propuesta.

Previo a la realización de este trabajo de investigación, excepto las encuestas<sup>4</sup> que se realizan a los alumnos al concluir su periodo académico o aquellas que se remiten unos meses después, ya como sargentos efectivos en sus respectivos destinos, no se han encontrado referencias al respecto. En base a la experiencia, los datos que éstas ofrecen (especialmente en aquellos egresados que provienen de acceso directo) suelen estar muy condicionados por

---

<sup>2</sup> Art. 43.1 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar y R.D. 1051/2020, de 1 de diciembre.

<sup>3</sup> Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio, modificada /por la Orden DEF/368/2017.

<sup>4</sup> Encuestas formato ANECA según la Instrucción 80/2007, de 5 de julio, de la Subsecretaría de Defensa.

la proximidad de la finalización del periodo académico y no han podido consolidarse en su desempeño profesional específico, por lo que no resultan determinantes.

Para la confección de determinados módulos se ha recabado información tanto de la legislación actual en materia de enseñanzas artísticas superiores de ámbito estatal<sup>5</sup>, como de la específica que se imparte en el Real Conservatorio de Música de Madrid, *centro musical de referencia*<sup>6</sup>.

## 2.2. HIPÓTESIS DE TRABAJO

Por todo ello, la hipótesis principal del trabajo se fundamenta en que el currículo actual contiene materias o contenidos en diferentes módulos formativos que no ofrecen una correspondencia efectiva y congruente con el actual ejercicio profesional demandado por este colectivo, que ya cuenta con un sólido bagaje académico y musical acreditado durante el proceso selectivo.

## 3. MÉTODO

En este trabajo de investigación previo se ha optado por el método descriptivo, de manera que se puedan detectar regularidades en los fenómenos objeto de estudio y especialmente para describir asociaciones entre variables a la hora de establecer la correspondencia efectiva entre el Plan de Estudios vigente y el perfil profesional de egreso del sargento músico; es decir, la coherencia entre la enseñanza recibida y el ejercicio profesional en el seno de una Unidad de Música.

### 3.1 PARTICIPANTES

El estudio se focaliza en los sargentos de la XXVIII a la XXXI Promoción de los Cuerpos Comunes de Defensa (egresados desde el año 2018 al 2021) actualmente en situación de servicio activo y con una experiencia laboral ya consolidada, que cursaron en su día el Plan de Estudios vigente. Se ha obtenido una muestra definitiva de 33 participantes, que suponen aproximadamente el 38% de la población total de esas cuatro promociones.

Comprende personal de ambos sexos destinados en Unidades de Música Militar de los tres Ejércitos y Guardia Real, con edades actuales que oscilan entre los 20 y 35 años. El nivel cultural se ubica entre aquellos que poseen el Título Profesional de Música (titulación requerida para el ingreso en la escala, equivalente a Título de Técnico Superior) y el Título Superior de Música, equivalente a Grado Universitario. Una amplia mayoría de este colectivo cuenta con uno o varios Máster, estudios de postgrado o estudios universitarios de otras disciplinas afines a las enseñanzas artísticas.

---

<sup>5</sup> R.D. 631/2010, de 14 de mayo.

<sup>6</sup> Decreto 36/2011, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

El criterio de selección por el que se ha optado es el del muestreo no probalístico intencionado, incluyendo a todos los integrantes de las cuatro promociones. Se ha excluido al personal de las promociones anteriores al 2018 considerando que ha transcurrido demasiado tiempo y no sería determinante su aportación. Se destaca que los egresados en el año 2018 han sido aquellos que han participado más activamente, colaborando un 80% del total de los componentes de la promoción.

### **3.2 VARIABLES**

La variable dependiente que se ha estimado ha sido la adecuación – entendida como aquella concordancia real y útil – de las materias cursadas en el Plan de Estudios con el perfil profesional de egreso del sargento músico.

Como variables independientes se han establecido: el año de egreso; la modalidad de acceso a la escala (acceso directo o promoción interna); los contenidos de los diversos módulos de aprendizaje; la metodología empleada por el profesor y finalmente, la carga lectiva de las materias impartidas.

Otras variables consideradas han sido la edad, sexo o el ejército en el que actualmente se encuentra prestando su servicio el personal sobre el que se recaba la información.

### **3.3 MATERIALES**

En cuanto a la técnica de recogida de datos, se procedió a la confección “*ad hoc*” de una encuesta a través de la herramienta web *Formularios de Google* (Anexo I) que fue enviada a los sargentos músicos participantes. A través de éste, la información se ha obtenido directamente de las personas seleccionadas con la finalidad de establecer una base sobre la que se puedan hacer inferencias a una población más amplia. Las cuestiones diseñadas estaban clasificadas según diferentes criterios, principalmente eran preguntas cerradas con opciones explícitas en las que se persiguió la obtención de detalles objetivos sobre hechos y actividades; otras estaban diseñadas en relación a motivaciones o expectativas y finalmente, se plantearon preguntas de tipo funcional, de control o de acceso. Se subraya que los datos obtenidos son de carácter anónimo y así se notificó a los encuestados.

Del mismo modo, para obtener una visión integral más rigurosa en la que los datos obtenidos se pudieran contrastar, se expidió un formulario con contenido similar aunque más breve (Anexo II) a quince Directores Jefes de Unidades de Música Militar de diferentes empleos y destinados en los tres Ejércitos que suponen el 57% de la plantilla total, manteniendo el mismo criterio de selección del muestreo.

### 3.4 PROCEDIMIENTO

Es preciso reseñar que todas las preguntas aluden a los módulos de aprendizaje que se recogen en el periodo de formación técnica específica impartido durante el segundo periodo lectivo (de enero a junio) en la Escuela de Músicas Militares, ya que los módulos de formación general militar, los específicos de los Ejércitos y la Armada, Inglés y Formación Sanitaria, son obligatorios según la normativa actual (Orden DEF/1626/2015) y comunes en toda la enseñanza de formación para el acceso a las Escalas de Suboficiales de todos los Cuerpos.

El método correlacional adoptado también se nutre de las particularidades del método analítico sintético, en el que se aborda inicialmente la globalidad del fenómeno para continuar con la revisión y estudio de los diferentes elementos que lo configuran. El procedimiento metodológico consistió en el envío telemático (a través de diferentes medios) del formulario descrito al personal del que se requería la información. Una vez recopilada ésta, se procedió a su estudio estadístico y el análisis definitivo.

Las etapas que se han seguido en la confección del trabajo han sido:

1º. Estudio y diagnóstico de los diferentes elementos que conforman el Plan de Estudios citado y su consonancia con las competencias que concretan el perfil profesional de egreso.

2º. Elaboración del cuestionario y envío a las muestras, en base a los criterios de selección definidos con anterioridad.

3º. Recopilación y análisis de los datos obtenidos a través de los cuestionarios enviados a los diferentes actores.

4º. Elaboración de un nuevo PLAEST que se corresponda de facto con el perfil profesional de egreso atendiendo a las impresiones y demandas de los implicados.

5º. Tramitación a la Subdirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (SUBDIGEREM) para su estudio, valoración y aprobación si procede.

#### 4. RESULTADOS

Los treinta y tres participantes en el trabajo de investigación reseñados en el apartado anterior se clasifican según los siguientes epígrafes:

|                                      |                                | FECHA DE NOMBRAMIENTO DE SARGENTO |           |           |           |
|--------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-----------|-----------|-----------|
|                                      |                                | 2021<br>↓                         | 2020<br>↓ | 2019<br>↓ | 2018<br>↓ |
| <b>PARTICIPANTES POR PROMOCIÓN</b> → |                                | <b>5</b>                          | <b>3</b>  | <b>9</b>  | <b>16</b> |
| <b>SEXO</b>                          | <b>Nº HOMBRES (29)</b>         | 4                                 | 2         | 8         | 15        |
|                                      | <b>Nº MUJERES (4)</b>          | 1                                 | 1         | 1         | 1         |
| <b>EDAD EGRESO</b>                   | <b>ENTRE 25 Y 30 AÑOS (17)</b> | 4                                 | 1         | 4         | 8         |
|                                      | <b>ENTRE 20 Y 25 AÑOS (13)</b> | 1                                 | 1         | 5         | 6         |
|                                      | <b>MÁS DE 30 AÑOS (3)</b>      | 0                                 | 1         | 0         | 2         |
| <b>MODALIDAD INGRESO</b>             | <b>PROMOCIÓN INTERNA (11)</b>  | 4                                 | 1         | 3         | 3         |
|                                      | <b>ACCESO DIRECTO (22)</b>     | 1                                 | 2         | 6         | 13        |
| <b>EJÉRCITO ACTUAL DE DESTINO</b>    | <b>EJÉRCITO DEL AIRE (12)</b>  | 1                                 | 0         | 4         | 7         |
|                                      | <b>EJÉRCITO DE TIERRA (15)</b> | 4                                 | 2         | 3         | 6         |
|                                      | <b>GUARDIA REAL (1)</b>        | 0                                 | 1         | 0         | 0         |
|                                      | <b>ARMADA (5)</b>              | 0                                 | 0         | 2         | 3         |

Tabla 1: Organización del número de participantes en la encuesta según la fecha de nombramiento como sargento músicos, edad de egreso, modalidad de ingreso y Ejército de destino actual.

Las figuras que se presentan están determinadas por la variable dependiente apuntada anteriormente. En la primera tabla comparativa, los categóricos resultados evidencian la valoración global sobre el actual Plan de Estudios de la enseñanza de formación, mientras que en el gráfico número 2, se plasma el grado de utilidad que consideran los consultados sobre la formación recibida para el actual desempeño de sus cometidos profesionales específicos.

|                     | CONSIDERABLE | SATISFECHO    | POCO SATISFECHO | NADA SATISFECHO |
|---------------------|--------------|---------------|-----------------|-----------------|
| <b>SARGENTOS</b>    | <b>3,03%</b> | <b>21,21%</b> | <b>36,36%</b>   | <b>39,39%</b>   |
| <b>JEFES UNIDAD</b> | <b>20%</b>   | <b>40%</b>    | <b>26,67%</b>   | <b>13,33%</b>   |

Tabla 2: Datos relativos al índice global de satisfacción del Plan de Estudios vigente obtenidos de los sargentos músicos y los jefes de Unidades de Música.



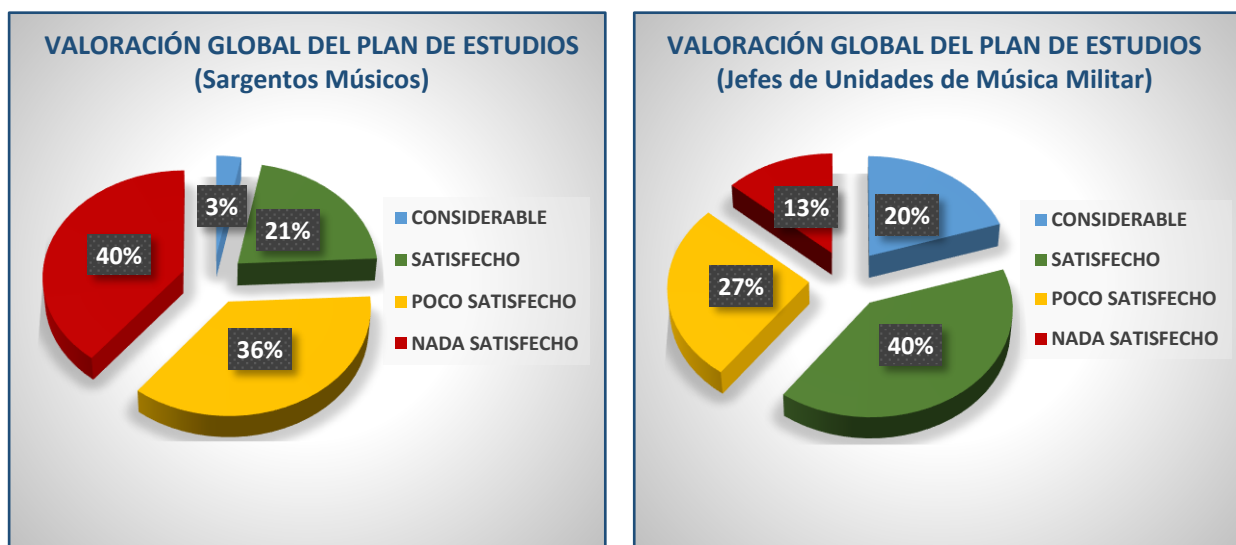


Fig.1: Representación gráfica de la tabla 1.

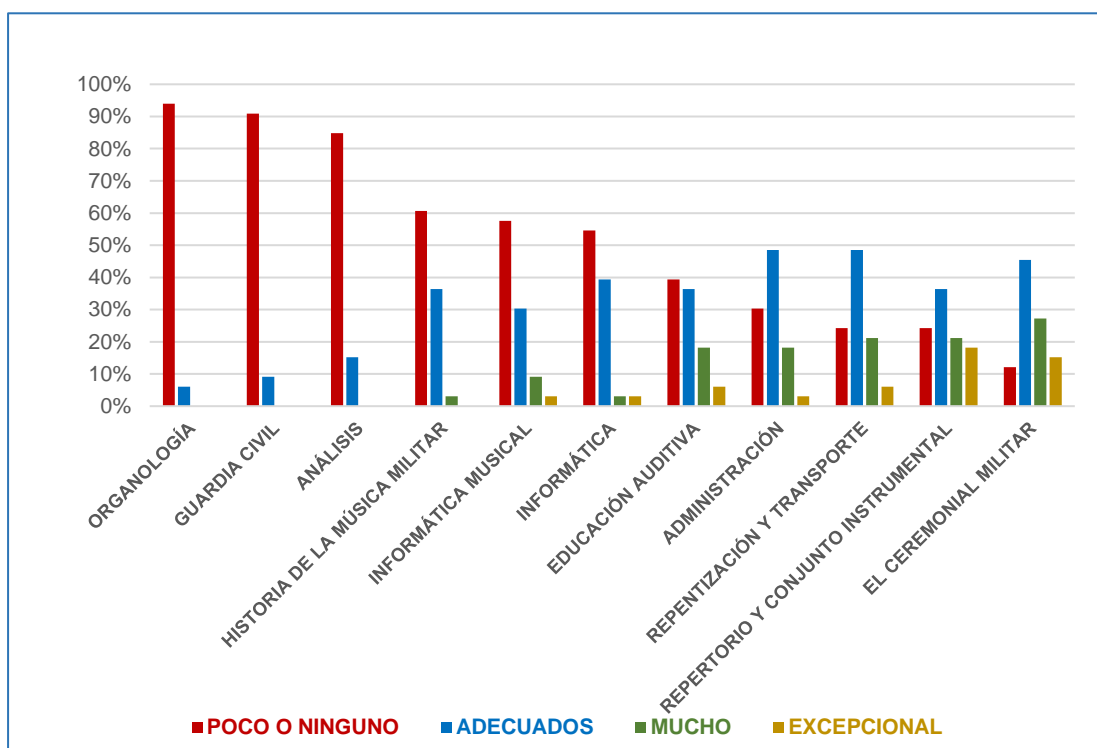


Fig.2: Representación gráfica de los porcentajes obtenidos de los sargentos músicos en cuanto al grado de utilidad de los diferentes módulos cursados y relación con su desempeño profesional.

A continuación, se expresan los resultados más significativos relacionados estrechamente con las variables independientes establecidas. En los Anexos III y IV se hallan el resto de tablas y gráficos pormenorizados con los datos recabados tanto de los sargentos músicos como de los Jefes de Unidades de Música que han colaborado en este trabajo de investigación.

En primer lugar, los datos más relevantes obtenidos de los sargentos músicos en cuanto a la adecuación de los contenidos de los módulos formativos cursados a su desempeño profesional, han sido los siguientes:

| MÓDULOS FORMATIVOS            | POCO O NADA | SUFICIENTE | MUCHO | EXCEPCIONAL |
|-------------------------------|-------------|------------|-------|-------------|
| GUARDIA CIVIL                 | 90,91%      | 9,09%      | 0,00% | 0,00%       |
| ORGANOLOGÍA                   | 87,88%      | 12,12%     | 0,00% | 0,00%       |
| ANÁLISIS                      | 84,85%      | 15,15%     | 0,00% | 0,00%       |
| EDUCACIÓN AUDITIVA            | 60,61%      | 33,33%     | 6,06% | 0,00%       |
| HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR | 48,48%      | 51,52%     | 0,00% | 0,00%       |
| .....                         | ....        | ....       | ....  | ....        |

Tabla 3: Porcentajes recogidos de los sargentos relativos al grado de adecuación de los contenidos de los módulos a su desempeño profesional.

A la consulta planteada sobre la metodología empleada por el profesor y si ésta ha influido en su opinión sobre la asignatura, se han obtenido los siguientes resultados:

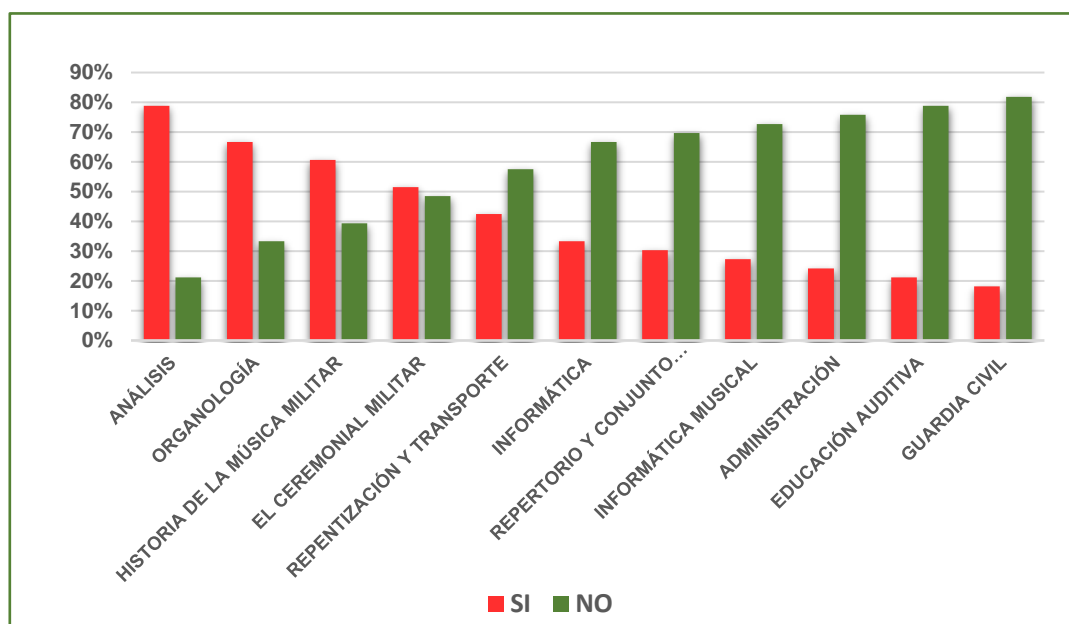


Fig.3: Representación gráfica de los datos recabados a los sargentos en cuanto a si una metodología diferente empleada por el profesor cambiaría su opinión sobre la asignatura.

En la siguiente tabla comparativa se establece el grado de satisfacción relativo a la distribución de la carga lectiva de determinados módulos formativos así como la propuesta de modificación que se deriva de ella.

| MÓDULOS FORMATIVOS               | CARGA LECTIVA   |            | MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA |            |           |            |
|----------------------------------|-----------------|------------|----------------------------------|------------|-----------|------------|
|                                  | HORAS EXCESIVAS |            | DISMINUCIÓN                      |            | SUPRESIÓN |            |
|                                  | SARGENTOS       | DIRECTORES | SARGENTOS                        | DIRECTORES | SARGENTOS | DIRECTORES |
| GUARDIA CIVIL (20 HORAS)         | 78,79%          | 87,67%     | 36,36%                           | 40%        | 51,52%    | 46,67%     |
| ANÁLISIS (40 HORAS)              | 78,79%          | 66,67%     | 39,39%                           | 60%        | 36,36%    | 6,67%      |
| ORGANOLOGÍA (15 HORAS)           | 54,55%          | 53,33%     | 15,15%                           | 20%        | 57,58%    | 40%        |
| EDUCACIÓN AUDITIVA (30 HORAS)    | 48,48%          | 20%        | 27,27%                           | 26,67%     | 30,30%    | 26,67%     |
| HISTORIA DE LA MÚSICA (25 HORAS) | 42,42%          | 53,33%     | 45,45%                           | 40%        | 6,06%     | 13,33%     |

Tabla 4: Contraste de referencias obtenidas de los sargentos y directores en cuanto a su opinión sobre la carga lectiva de aquellos módulos que reflejan peor consideración, así como su inclinación por disminuir horas o suprimir.

Para concluir este capítulo, se incluye un gráfico que indica la preferencia tanto de los sargentos músicos, como de los directores de Unidades de Música, a la hora de incluir en un futuro currículo para la enseñanza de formación de los suboficiales otras materias que se consideran de interés, a la vez que resulten motivadoras, de manera que contribuyan a concretar un perfil de egreso contextualizado.

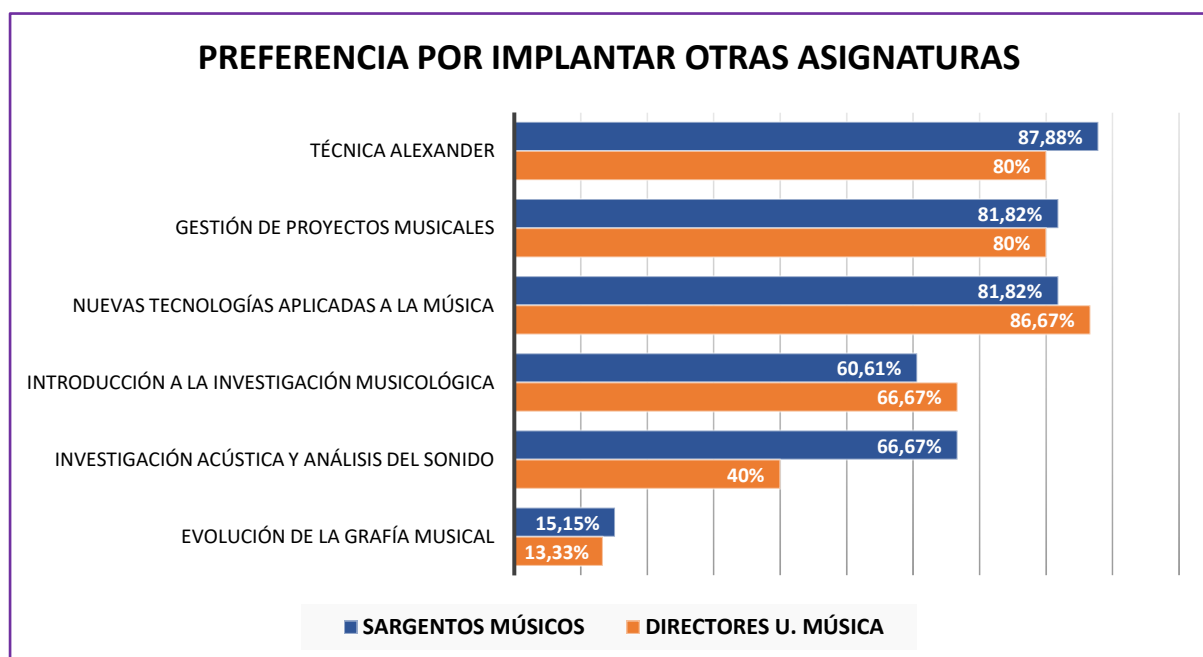


Fig.4: Gráfico con los datos recibidos de los sargentos músicos y directores de Unidades de Música en cuanto a su preferencia por implantar otras asignaturas de interés para su formación integral.

## 5. DISCUSIÓN

### 5.1 INTERPRETACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

El primer aspecto a destacar – relacionado con primera variable independiente – viene determinado por la experiencia de los participantes, ya que el 75% del total de encuestados se corresponde con los egresados de las promociones de los años 2018 y 2019, con lo cual, se ofrece una perspectiva más objetiva acreditada por un ejercicio profesional ya consolidado. Su valía se intensifica al estimar un indicador muy significativo que lleva aparejado: el 76% de ellos accedió a la escala de suboficiales a través de la modalidad de acceso directo, por lo que, sin una referencia *músico – militar* laboral previa, han podido constatar la articulación de la enseñanza de formación recibida a las competencias que concretan el perfil de egreso para el sargento músico.

La baja participación de los egresados en el año 2020 posiblemente se deba a que fue el año de la pandemia, en el que la metodología de la enseñanza tuvo que adecuarse a este insólito y desconcertante escenario agravado por las dificultades tecnológicas. Finalmente, aunque la muestra de egresados en 2021 es exigua, no por ello es menos relevante, pues la amplia mayoría de los colaboradores procedían de promoción interna y cuentan con un bagaje previo al haber sido integrantes de una Unidad de Música Militar.

En líneas generales, los sargentos músicos manifiestan una crítica especialmente desfavorable en cuatro módulos formativos del Plan de Estudios actual: Análisis, Organología, Guardia Civil y Educación Auditiva. Prácticamente todos los parámetros propuestos relativos al interés suscitado por estas asignaturas; el grado de utilidad para su formación académica global o para su actual desempeño profesional específico, destacan por ostentar los porcentajes más elevados de disconformidad e insatisfacción en el grado de cumplimiento de sus expectativas y objetivos iniciales. Esta percepción cobra mayor relevancia al cotejarlos con los datos que brindan los directores de las bandas de música militares, ya que manifiestan las mismas impresiones.

### 5.2 PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL TRABAJO

Según los datos aportados, esta reprobación se debe a las siguientes causas:

- Poca o nula adaptación y conexión de los contenidos de los módulos a las competencias requeridas, entendidas como aquellas facultades que debe adquirir el alumno demostradas en el empleo del conocimiento, de las capacidades y de las destrezas o habilidades necesarias para su aplicación en el campo de actividad en el que desempeñará su cometido<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Art. 5. d) de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio.

- Una metodología del aprendizaje inadecuada: Se evidencia que un cambio en el diseño y oportuna adecuación metodológica por parte del profesor variaría su estimación hacia la materia. Al igual que en el párrafo anterior, se concluye que no resulta adecuada y coherente con los demás elementos del currículo, especialmente con la definición de los resultados de aprendizaje.
- Excesiva carga lectiva: En los conservatorios españoles, donde este alumnado ha cursado los estudios musicales necesarios para la obtención del título que posibilita la participación en el proceso selectivo, ya se imparten estas materias de acuerdo a la normativa específica de las enseñanzas artísticas<sup>8</sup>, por lo que consideran que se redunda en demasía en una formación que ya han recibido previamente. Por ello, el alumnado demanda que los contenidos de las asignaturas en cuestión se adecúen específicamente al contexto músico-militar y a través de una instrucción más específica relacionada con su inminente futuro profesional.
- Un alto porcentaje propone la disminución de horas en la carga lectiva o incluso la supresión de algunas de ellas. En el caso del módulo de Guardia Civil, resulta incuestionable y fundamentada esta apreciación, ya que un suboficial músico no accede – *por el sistema de antigüedad* – a la Unidad de Música de la Dirección General de la Guardia Civil con un empleo menor al de brigada, lo que supone entre quince y veinte años de servicio desde que obtuvo ese primer empleo de la escala. Indudablemente, se presume que cuando lleguen a ocupar este destino, la formación que recibieron estará desactualizada o no retenida en la memoria. Por ello, sería más conveniente que la materia en cuestión estuviera contemplada en el curso de actualización para el ascenso a brigada del Cuerpo de Músicas Militares, más que en la enseñanza de formación.
- Finalmente, se demanda la actualización y adecuación de los contenidos de determinados módulos de aprendizaje, así como la incorporación al Plan de Estudios de otras materias y/o asignaturas que consideran más atractivas y provechosas, no solo de cara a su ejercicio profesional, sino para su propia formación integral. De entre ellas, expresan su interés por el conocimiento de las implicaciones escénicas (tanto físicas como psíquicas) que conlleva su actividad profesional, el adiestramiento en las nuevas tecnologías aplicadas a las diferentes y variadas facetas musicales, la gestión de proyectos artístico-musicales o las relativas al campo de la Musicología y su aplicación en el contexto militar. De esta manera, se promovería el talante innovador

---

<sup>8</sup> R.D. 631/2010, de 14 de mayo.

e investigador que demanda la propia Institución, a la vez que suscitara una mayor motivación en el alumnado, durante este periodo académico.

En conclusión, a tenor de los resultados obtenidos, se ratifica la hipótesis formulada inicialmente en cuanto a que la enseñanza de formación para el acceso a la escala de suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares presenta serias deficiencias y no es coherente al desempeño de sus cometidos específicos, estando avalado categóricamente tanto por los sargentos músicos como por los directores de diferentes Unidades de Música Militar que han colaborado en este trabajo de investigación. Por ello, se precisa la implantación de un currículo que permita una correspondencia efectiva y congruente con el actual ejercicio profesional demandado por este colectivo.

Por tanto, la segunda parte de este Trabajo Fin de Máster se dispone como un proyecto de innovación curricular que surge a raíz de las mejoras planteadas, y especialmente ajustándose a la preceptiva legal (Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio) establecida para la enseñanza militar de la escala de suboficiales de las Fuerzas Armadas, con el propósito de remitirlo a la Subdirección de Enseñanza Militar para su estudio y valoración, solicitando ser implantado – si procede – en el próximo curso académico.

## **6. PROYECTO DE INNOVACIÓN CURRICULAR**

El currículo de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares, mediante la forma de ingreso con titulación previa de la especialidad fundamental INSTRUMENTISTA, que contempla el R.D. 711/2010, de 28 de mayo, tiene la duración académica de diez meses. Deberá orientarse a conseguir el perfil profesional establecido por el Subsecretario de Defensa para el personal de este Cuerpo correspondiéndose a dos aspectos relacionados: uno con su pertenencia al Cuerpo de Músicas Militares y otro con la incorporación a una especialidad fundamental:

### **6.1 PERFIL PROFESIONAL<sup>9</sup>**

El perfil profesional a alcanzar por el Sargento de la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares, entendido como un conjunto de competencias relacionadas que vendrán determinados por su función técnica específica y por el desempeño profesional de un suboficial de las Fuerzas Armadas, le capacitarán para:

- a) Ejercer aquellas funciones técnicas que, atendiendo a su especialidad fundamental de Instrumentista, consistirán en la ejecución musical por medio del instrumento propio de su especialidad complementaria, tanto en los actos que comprenden el ceremonial militar, como en conciertos y actuaciones de otra índole.
- b) Realizar funciones logísticas, administrativas y docentes, así como acciones de gestión de archivos musicales.
- c) Poseer una adecuada capacidad de liderazgo, mando, decisión, disciplina y compromiso ético, supeditado en todas sus actuaciones a la Constitución, las Reales Ordenanzas y al ordenamiento jurídico, cualidades imprescindibles para el desempeño de la profesión militar. El ejercicio del liderazgo lo fundamentará en el prestigio profesional adquirido mediante el ejemplo, la preparación y la decisión para la resolución de problemas.
- d) Atender a la actualización permanente de los conocimientos profesionales, ante la evolución científica y tecnológica y en atención a las demandas y necesidades de las Fuerzas Armadas.

### **6.2 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

En el Anexo V se exponen las competencias – generales y específicas – que recoge la memoria justificativa del currículo actual. Se muestran remarcadas aquellas competencias específicas que previamente la Autoridad competente – en este caso la Subsecretaría de

---

<sup>9</sup> Orden Ministerial 40/2012, de 9 de julio.

Defensa – debería suprimir o reformular para actualizar el perfil profesional de egreso y así pueda materializarse el proyecto de innovación curricular propuesto.

Las competencias específicas (CE) son aquellas facultades que debe adquirir el alumno, demostradas en el empleo del conocimiento, de las capacidades y de las destrezas o habilidades necesarias para su aplicación en el campo de actividad en el que desempeñará su cometido, fundamentalmente las correspondientes al primer empleo de la Escala de Suboficiales a la que accederá derivadas de las correspondientes especialidades fundamentales que integran el Cuerpo de Músicas Militares:

- CE1: Estar familiarizado con un repertorio musical amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos analíticos, estructurales y estilísticos que caracterizan a dicho repertorio.

- CE2: Aplicar los conocimientos técnicos e interpretativos del instrumento de su especialidad complementaria para la ejecución musical de diverso repertorio militar, sinfónico, etc., en papel de solista o “*tutti*”.

- CE3: Aplicar las normas y procedimientos que rigen el Ceremonial Militar Especial.

- CE4: Determinar el desarrollo histórico de la música militar en sus diferentes facetas, desde una perspectiva crítica, teniendo un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica de la música militar.

- CE5: Conocer las fuentes musicales, su metodología de estudio y las técnicas de investigación que le capacitan para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical.

- CE6: Mejorar la percepción sensorial para detectar y reconocer hábitos posturales ineficaces y perjudiciales, aprendiendo la manera de afrontarlos y modificarlos.

- CE7: Emplear la informática musical y las nuevas tecnologías al ámbito de la creación, la interpretación musical y la investigación acústica.

- CE8: Familiarizarse con las técnicas de grabación, reproducción y difusión de documentos sonoros en distintos formatos, incluidos los derivados de las nuevas tecnologías y de los sistemas multimedia.

- CE9: Gestionar e implementar proyectos musicales, y en su caso, de aplicación performativa sobre la música militar española.

- CE10: Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales.

- CE11: Aplicar el procedimiento administrativo en el ámbito de su competencia.



### 6.3 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL GLOBAL

La distribución temporal del Plan de Estudios en horas totales por módulos sería:

| TIPO DE MÓDULOS FORMATIVOS       | HORAS TOTALES                                |
|----------------------------------|--|
| OBLIGATORIOS (OFAS)              | 470. Solo computan 396* + 8 Semanas de I + A |
| ESPECÍFICOS (EET1/ EAR1/ EEA1)   | 60   |
| ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL (SFINS) | 390  |
| TOTAL PLAEST                     | 846 + 8 semanas de I + A                     |

\* Conforme al artículo 13.a) 4 de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de junio.

### 6.4 MÓDULOS FORMATIVOS ESPECÍFICOS

A continuación, se expone el esquema de los módulos formativos específicos, junto a su carga lectiva expresada en horas de la especialidad fundamental Instrumentista (SFINS), correspondiente al segundo periodo del curso académico que se desarrolla en la Escuela de Músicas Militares (EMUM) de la Academia Central de la Defensa (Madrid), durante el periodo de enero a junio. En el Anexo VI se incluye el resto de módulos formativos obligatorios (OFAS) comunes que tienen que cursar los alumnos de las escalas de suboficiales de todos los Cuerpos según decreta la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio; los específicos de los diferentes Ejércitos que los alumnos del Cuerpo de Músicas Militares realizan en la Academia General Básica de Suboficiales (Lérida), la Academia Básica del Aire (León) y la Escuela de Suboficiales de la Armada (Cádiz) durante el primer periodo que comprende los meses de septiembre a diciembre; así como los módulos obligatorios que han de cursar en la EMUM en el segundo periodo.

| MÓDULO FORMATIVO                             | CÓDIGO   | COMPETENCIAS            |                 | HORAS LECTIVAS |
|--|----------|-------------------------|-----------------|----------------|
|  |          | GENERALES               | ESPECÍFICAS     |                |
| Análisis                                     | SFINS 1  | 6, 7, 8 y 13            | 1, 4 y 5        | 25             |
| Repertorio y Conjunto Instrumental           | SFINS 2  | 5, 6, 7, 8, 9 y 13      | 1,2,7 y 8       | 100            |
| El Ceremonial Militar                        | SFINS 3  | 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 13  | 1, 2, 3 y 4     | 40             |
| Historia de la Música Militar Española       | SFINS 4  | 6, 7, 11, 13 y 14       | 1, 4 y 5        | 20             |
| Recursos para la Investigación Musical       | SFINS 5  | 6, 8, 9, 11 y 13        | 4, 5 y 7        | 25             |
| Técnica Alexander                            | SFINS 6  | 7, 14, 15 y 16          | 2,6 y 7         | 25             |
| Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Música.    | SFINS 7  | 7, 8, 9, 10 y 12        | 2, 7 y 8        | 45             |
| Investigación Acústica y Análisis del Sonido | SFINS 8  | 7, 8, 9 y 13            | 2, 7, 8 y 9     | 25             |
| Gestión de Proyectos Musicales               | SFINS 9  | 6, 7, 8, 9 y 12         | 5, 7, 8, 9 y 10 | 25             |
| Informática General                          | SFINS 10 | 4, 7, 8, 9, 11, 12 y 13 | 7 y 10          | 20             |
| Administración                               | SFINS 11 | 1, 3, 6, 7 y 13         | 9, 10 y 11      | 40             |
| <b>HORAS LECTIVAS TOTALES</b>                |          |                         |                 | <b>390</b>     |

## 6.5 DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS ESPECÍFICOS

### 1. ANÁLISIS

El nivel técnico interpretativo del alumnado le permite trabajar un repertorio musical cuyas dimensiones formales, complejidad armónica, polifónica y de elaboración temática, variedad estilística y estética hacen necesario profundizar en el conocimiento de los principales elementos y procedimientos del Lenguaje Musical y su relación con las distintas técnicas de composición, con el fin de avanzar en la comprensión de dichas obras, posibilitando así su adecuada interpretación.

El principal objetivo del módulo es el de analizar composiciones musicales de diferentes periodos estilísticos y autores para lograr la adecuada interpretación con el instrumento, tras la asimilación y comprensión estilística previa de la obra musical, centrándose especialmente en el repertorio de música militar.

| CONTENIDOS   |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología analítica: estudio a través del análisis de los diversos parámetros del Lenguaje Musical: forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión relajación, proporciones, textura, tímbrica, densidad, etc.</li> <li>• La sintaxis y su conexión a partir de diferentes periodos estilísticos y autores desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos compositivos, análisis estructural, psicoperceptivo, historicista, etc.) y métodos analíticos.</li> <li>• Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización.</li> <li>• Aplicación escrita de los elementos de análisis que así lo requieran.</li> <li>• Nuevos enfoques del Estilo Musical.</li> </ul> |  |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE  | CRITERIOS DE EVALUACIÓN  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diferencia la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identifica el papel sintáctico, estructural y expresivo de los elementos morfológicos dentro de la obra que se analiza, así como la interrelación y coordinación de cada parámetro musical con el resto de elementos y la forma musical de la pieza.</li> <li>▪ Detecta las pequeñas unidades formales que nacen de la acción de dichos elementos y las relaciones que se establecen entre éstas.</li> <li>▪ Reconoce, en el análisis, los elementos morfológicos característicos de los diferentes periodos estilísticos.</li> </ul> |

|   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Escucha internamente las obras analizadas, reconociendo auditivamente, sin partitura, la estructura general de una pieza y sus elementos morfológicos más relevantes.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identifica, auditivamente, el papel sintáctico, estructural y expresivo de los elementos morfológicos dentro de la obra que se analiza, así como la interrelación y coordinación de cada parámetro musical con el resto de elementos y la forma musical de la pieza.</li> <li>▪ Detecta, auditivamente, las pequeñas unidades formales que nacen de la acción de dichos elementos y las relaciones que se establecen entre éstas.</li> <li>▪ Reconoce, auditivamente, los elementos morfológicos propios de los diferentes periodos estilísticos.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Demuestra la capacidad de síntesis y extracción de conclusiones sobre una partitura analizada.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sigue un procedimiento definido y lógico a la hora de analizar una composición musical; reconoce y aplica los procedimientos necesarios para la realización de un análisis musical.</li> <li>▪ Desarrolla métodos para poder efectuar con eficacia el análisis y extracción de las conclusiones de una composición musical.</li> <li>▪ Expresa una visión formal jerárquica en la que se pone de manifiesto el grado de coordinación y subordinación de las diferentes unidades formales y su significado dentro del conjunto a gran escala.</li> </ul>      |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Utiliza los recursos tecnológicos en las actividades programadas.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Emplea, de manera coherente, los recursos tecnológicos puestos a su disposición en las obras a analizar, sacándoles el máximo rendimiento.</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrolla capacidades creativas y de innovación.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realiza el análisis y extrae las conclusiones aportando una visión original y creativa.</li> </ul>   |

## 2. REPERTORIO Y CONJUNTO INSTRUMENTAL

La práctica instrumental resulta no solo de la adquisición de una compleja técnica y progresiva formación de unos criterios musicales propios, sino también como una herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas, por lo que la asignatura ofrecerá los conocimientos y la experiencia necesarios relativos al funcionamiento, las normas y la convivencia de este tipo específico de agrupaciones bandísticas de ámbito castrense.

El objetivo general de este módulo, que se desarrollará principalmente a través de clases prácticas, es preparar al futuro suboficial del Cuerpo de Músicas Militares para el desempeño de sus cometidos en cuanto a la interpretación de obras musicales características del repertorio de una Unidad de Música Militar, abordando la máxima variedad en épocas,

compositores y estilos, reaccionando con precisión a las indicaciones del director y valorando la práctica musical en grupo como un proceso imprescindible y vital para el aprendizaje y el ejercicio profesional.

| CONTENIDOS  |   |
|---|---|
| <p>El temario está estructurado en 4 secciones, cada una de ellas destinada a una modalidad diferente de repertorio: militar, sinfónico, lírico y solista, en el que se abordan diferentes autores, épocas y estilos musicales. En éstas, se establecen un conjunto de contenidos comunes en torno a los aspectos específicos de la práctica instrumental individual y de conjunto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptación a la interpretación en cualquier agrupación musical militar que se tenga que llevar a cabo en los actos de servicio. Reglas de comportamiento en la Unidad de Música.</li> <li>• Análisis e interpretación del repertorio más significativo de la agrupación, tanto de ámbito castrense como bandístico en general, ejecutando obras de diferentes épocas, compositores y estilos.</li> <li>• La autoafinación previa y la afinación constante durante la práctica conjunta.</li> <li>• Empaste, planos sonoros. La Integración y la “Sinergia Musical”.</li> <li>• Dinámica. Agógica. Articulación. Emisiones y ataques. Fraseo musical.</li> <li>• Precisión rítmica y control del pulso. Valoración del silencio como marco de la interpretación.</li> <li>• La anacrusa como movimiento básico de la práctica en grupo. Comprensión, respuesta inmediata y flexibilidad ante la gestualización del director.</li> <li>• Práctica habitual de la “<i>lectura, repentización y transporte</i>” de las obras que se interpreten</li> </ul> |   |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE   | CRITERIOS DE EVALUACIÓN   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Interpreta el repertorio militar, sinfónico, lírico y de solista más representativo destinado a Banda de Música Militar.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Interpreta las obras musicales identificando los principales procedimientos generadores de la forma y el estilo (a gran, media y pequeña escala) de la obra, tras el análisis previo realizado por el director.</li> <li>▪ Aplica los conocimientos técnicos e interpretativos del instrumento de su especialidad complementaria incidiendo especialmente en la autoafinación y la afinación colectiva.</li> <li>▪ Identifica su intervención en la jerarquía compositiva de cada obra programada.</li> <li>▪ Responde con precisión y celeridad a las indicaciones del director.</li> </ul> |

|  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Responde con precisión y flexibilidad a las indicaciones y gestualización del director.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecuta con precisión cuantas indicaciones o sugerencias haga el director del conjunto.</li> <li>▪ Contribuye al establecimiento de criterios interpretativos, unidad sonora y trabajo colectivo siguiendo las directrices del director.</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconoce los aspectos propios de la interpretación en conjunto, integrándose en él, tanto a nivel solista o de <i>tutti</i>.</li> </ul>                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Interpreta cualquier tipo de repertorio para banda de música en total sinergia con el conjunto.</li> <li>▪ Adquiere la capacidad de decisión ante partituras “a <i>solo</i>”, consolidándose en la adquisición de roles de liderazgo en cuanto a su sección se refiere.</li> <li>▪ Domina y consolida la práctica del oído interno y la autoafinación, logrando y contribuyendo a la afinación del conjunto.</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Interpreta fragmentos u obras musicales de dificultad media a medida que se lee por primera vez y sin preparación previa (Repentización).</li> </ul>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecuta con automatismo, velocidad y precisión fragmentos o piezas musicales que se leen por primera vez.</li> <li>▪ Demuestra la comprensión inmediata del sentido de los elementos esenciales de un fragmento musical: fraseo, afinación, articulación, dinámica, <i>tempo</i>, etc., que se interpreta a “primera vista”.</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrolla aptitudes para la interpretación de fragmentos u obras musicales de dificultad media a otras tonalidades diferentes a la original (Transporte).</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecuta con el instrumento fragmentos o piezas musicales en una tonalidad diferente a la que está escrita.</li> <li>▪ Adquiere un notable grado de destreza en la interpretación de fragmentos trasladados a otras tonalidades</li> <li>▪ Demuestra la comprensión inmediata del sentido de los elementos esenciales de un fragmento musical que se interpreta en tonalidad distinta de la original.</li> <li>▪ Interpreta discursos musicales destinados a otros instrumentos de sonoridad y timbre análogo al suyo aunque de diferente tonalidad.</li> </ul> |

### 3. EL CEREMONIAL MILITAR

Los actos militares se escenifican a través de las paradas o desfiles, donde las unidades militares formadas, con sus jefes al frente, representan los valores de disciplina y cohesión. Desde la misma génesis de los ejércitos, las agrupaciones musicales castrenses ha caminado de la mano junto a ellos realizando importantes funciones como la transmisión de órdenes, el acompañamiento del paso de la fuerza o su participación en el ceremonial castrense, constituyendo un elemento fundamental en la solemne rendición de honores a importantes autoridades.

El objetivo general es preparar al futuro suboficial músico para el desempeño de sus cometidos en los distintos destinos que pueda tener en cuanto al desarrollo del Ceremonial Militar que se lleva a cabo en las Fuerzas Armadas. Para ello, se profundizará en el conocimiento del Orden Cerrado específico en las Unidades de Músicas Militar, posición de los instrumentos, así como los movimientos de las Unidades de Música Militar en los distintos tipos de actos, paradas o desfiles militares.

| <b>CONTENIDOS</b>  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Orden Cerrado en las Unidades de Músicas Militar.</li> <li>• Toques militares reglamentarios.</li> <li>• El Ceremonial Militar Ordinario y Especial.</li> <li>• Honores a Autoridades. Gradación de los honores.</li> <li>• El Protocolo Militar.</li> <li>• Actos solemnes de juras de bandera militares y civiles.</li> <li>• Actos de homenaje a la bandera.</li> <li>• Actos de homenaje a los caídos.</li> <li>• Aplicación práctica del Ceremonial Militar.</li> </ul> |  |
| <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>   | <b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Describe el desarrollo de los distintos actos que conforman el Ceremonial Militar.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identifica y explica las partes principales y la secuencia de los diferentes actos militares, así como el momento en que interviene la Unidad de Música Militar en ellos.</li> <li>▪ Diferencia las particularidades de los actos según la propia idiosincrasia de cada Ejército.</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecuta los movimientos de la Unidad y las posiciones de los instrumentos durante el desarrollo de un acto.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Efectúa, de manera precisa y automática, su colocación dentro de la agrupación durante el desarrollo de los distintos Actos Militares.</li> <li>▪ Realiza las evoluciones durante los actos, desfiles y paradas, según las particularidades del Ejército en donde se celebran.</li> <li>▪ Lleva a cabo los diferentes movimientos y posiciones de los instrumentos según la reglamentación vigente para las Músicas Militares.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Determina los toques reglamentarios y la música específica de los diferentes actos castrenses.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Interpreta los toques y el repertorio musical militar específico asociado a cada uno de los actos del Ceremonial Militar, según sea su naturaleza y Ejército, atendiendo a la secuencia del mismo.</li> </ul>   |

▪ Asocia la normativa que regula el Ceremonial Militar para los actos desfiles y paradas militares en el ámbito de las Fuerzas Armadas.

▪ Reconoce la bibliografía donde se establece la normativa específica en cuanto a las Unidades de Música Militar y su aplicación durante los actos y ceremonias militares.

#### 4. HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR ESPAÑOLA

La Historia de la Música Militar en España ha de concebirse como una asignatura de gran importancia para el futuro desarrollo profesional del alumnado, ya que para una gran parte de ellos será la primera vez que se tenga contacto con el ambiente castrense. Por ello, han de ser conocedores y apreciar la extraordinaria y valiosa aportación que la Música Militar ha realizado desde sus mismos inicios, ya que ha estado presente en los campos de la creación y el desarrollo del arte de los sonidos a través de la Organología, la Composición, la Pedagogía o la Difusión Musical en todos los niveles, contribuyendo en gran medida al desarrollo de la Música Española.

Además, las bandas de música militares han constituido el “espejo estético” en el que se han visto reflejadas otras agrupaciones musicales de ámbito civil, adoptando muchas de sus peculiaridades como la uniformidad, la utilización de banderas o estandartes, la colocación y marcha de los músicos en los actos públicos, los instrumentos empleados, el repertorio interpretado, etc.

#### CONTENIDOS

- Funciones de la Música Militar y su aportación a la sociedad civil.
- Recorrido Histórico de la Música Militar:
  - a. Desde la Antigüedad hasta la Edad Media.
  - b. La época de los Reyes Católicos: El embrión de las agrupaciones musicales castrenses.
  - c. Las Bandas de Música Militar de los Siglos XVIII y XIX: Evolución de la Música Militar Española.
- El Decreto de 1875: Primer Reglamento de las Músicas Militares. Nueva Ley para los Músicos Mayores. Reformas durante la II República. La derogación del Reglamento de 1932.
- El Manifiesto de los Músicos Mayores.
- Los grandes compositores militares.
- La zarzuela de inspiración militar.
- Las Músicas Militares durante el S. XX.
- La génesis de las Músicas de Aviación.
- El Cuerpo de Músicas Militares en el contexto actual.
- Repertorio más característico de la Música Militar.



| RESULTADOS DE APRENDIZAJE   | CRITERIOS DE EVALUACIÓN  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Explica las funciones históricas de la Música Militar.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identifica y contextualiza las funciones de la Música Militar que han surgido a lo largo de su andadura histórica y considera su importancia como legado histórico.</li> <li>▪ Relaciona la significativa aportación de las bandas de música militares a la sociedad civil en cuanto a la difusión de la música, la composición, la organología, la pedagogía, etc., así como el <i>vínculo estético</i> con las agrupaciones musicales de ámbito civil.</li> </ul>             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analiza la evolución histórica de la Música Militar desde la Antigüedad hasta el S. XX.</li> </ul>                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Explica el origen y evolución de la Música Militar y las primeras agrupaciones musicales que surgen desde la Antigüedad hasta el siglo XVIII.</li> <li>▪ Analiza la organización de las agrupaciones instrumentales militares desde el siglo XVIII hasta la actualidad.</li> <li>▪ Asocia y discute los aspectos normativos históricos que han reglamentado las Músicas de cada uno de los Ejércitos, estableciendo y contrastando sus particularidades específicas.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identifica el contexto actual de las Unidades de Música Militar en España.</li> </ul>                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Detalla la situación organizativa, geográfica así como la dependencia orgánica y funcional de las Unidades de Músicas Militares en la actualidad.</li> <li>▪ Establece la comparativa de las bandas de música militares españolas en el entorno internacional.</li> </ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Investiga el legado de los grandes compositores militares españoles y su influencia en el ámbito civil.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconoce y relaciona la valiosa aportación de los músicos militares en el ámbito de la composición contribuyendo al enriquecimiento del patrimonio musical español.</li> <li>▪ Identifica y refiere diferentes piezas del repertorio musical militar asociándolas a los eventos históricos, culturales o sociales que las originaron.</li> </ul>  |

## 5. RECURSOS PARA LA INVESTIGACIÓN MUSICAL

Relacionado estrechamente con el módulo anterior, se incluye este nuevo módulo en el Plan de Estudios, ya que uno de los capítulos más olvidados dentro de la Historia de la Música Española es el que afecta a la Música Castrense. El campo de la Musicología, y lamentablemente la propia Institución Militar, no se han detenido en un cuerpo profesional que, además de cumplir con un compromiso puramente militar, ha tenido una trascendencia



sociocultural de gran importancia y ha dejado una valiosa herencia musical a través de miles de partituras, muchas de ellas aún en el olvido.

Por ello, el objetivo principal que persigue este módulo es el de ejercitar al alumnado para que identifique las fuentes musicales y su incidencia en la música, en especial la música militar, manejando las técnicas de catalogación de partituras históricas y conozca los recursos y centros de investigación musical aplicando las nuevas tecnologías.

| <b>CONTENIDOS</b>   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la Metodología de la Investigación Musical: métodos, estrategias y herramientas de investigación musical.</li> <li>• Las fuentes de la investigación: localización, registro, procesamiento, estudio y análisis documental.</li> <li>• Centros para la Investigación Musical.</li> <li>• Recursos de información para la Investigación Musical en soporte físico y virtual.</li> <li>• Documentación, presentación de las fuentes, tipología de la documentación musical.</li> <li>• Estructura de una ficha catalográfica.</li> <li>• Tipología y catalogación de fondos musicales.</li> </ul> |   |
| <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>  | <b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Obtiene la capacidad crítica para valorar los productos de la investigación musical.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analiza y recurre a las diferentes teorías y metodologías de la investigación musical.</li> <li>▪ Contrasta los métodos de investigación científica propios de la música y sus aplicaciones.</li> <li>▪ Diferencia y clasifica las tipologías de las fuentes musicales y su trascendencia en la música.</li> <li>▪ Valora el patrimonio musical militar como parte fundamental de la música española</li> </ul>            |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Adquiere un manejo básico de las técnicas de conservación, catalogación, edición y difusión musicales en todo tipo de soportes.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Detalla los diferentes procesos de búsqueda y catalogación de material musical en distintos soportes físicos y virtuales.</li> <li>▪ Combina las técnicas de catalogación bibliográfica, descripción archivística y sus variantes aplicables a la música y en especial a la música militar</li> <li>▪ Integra la información obtenida de las fuentes de información (manuscritos o impresos) en bases de datos.</li> </ul> |

|   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Distingue las tipologías en cuanto a estructura y organización de bibliotecas, archivos y centros de documentación e investigación musical.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Determina los tipos, estructura y organización de los diferentes centros de custodia, documentación e investigación musical.</li> <li>▪ Accede, recaba datos e investiga en las hemerotecas musicales digitales.</li> </ul> |
|---|--|

## 6. TÉCNICA ALEXANDER

La importancia e interés por implantar esta materia no solo va dirigida hacia la adquisición del alumnado de hábitos saludables en la práctica musical para su aplicación profesional, sino que repercute directamente en la propia Institución, pues gracias a la enseñanza y e instrucción en estas técnicas se pueden evitar las posibles lesiones físicas y psíquicas, reduciendo notablemente el índice de inactividad laboral – tanto temporal como permanente – en este personal, a medio y/o largo plazo.

El objetivo principal consiste en obtener el conocimiento de una forma sencilla y a la vez profunda del equilibrio, la postura y la coordinación del cuerpo durante las actividades cotidianas y en especial mientras se está utilizando el instrumento musical, así como la detección y desprendimiento de las tensiones musculares ocasionadas por posiciones estáticas prolongadas en el tiempo, propias del ejercicio profesional del músico militar.

| CONTENIDOS   |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Origen, desarrollo y evolución de la Técnica Alexander.</li> <li>• Principios básicos y aplicaciones didácticas.</li> <li>• Anatomía básica.</li> <li>• Hábitos.</li> <li>• Equilibrio y coordinación naturales: La percepción sensorial.</li> <li>• Procedimientos y Aplicaciones didácticas.</li> <li>• Aplicaciones de la Técnica Alexander a la práctica musical diaria y a la ejecución musical escénica.</li> <li>• El “miedo escénico”.</li> </ul> |  |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE  | CRITERIOS DE EVALUACIÓN  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplica de forma práctica la Técnica Alexander a situaciones tanto profesionales como cotidianas de la vida de músico militar, que conllevan un exceso de cansancio físico y mental.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Toma conciencia del papel primordial del cuerpo para su rendimiento óptimo.</li> <li>▪ Reconoce hábitos ineficaces, su prevención y su modificación, observando y analizando sus propias respuestas y eligiendo aquellas más eficaces.</li> </ul> |

|   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experimenta una mejor utilización del sistema neuro-esqueleto-muscular consiguiendo mayor eficacia con menor esfuerzo, minimizando el desgaste y el riesgo de lesiones.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejora la atención, el equilibrio y la coordinación, y por consiguiente, la postura y la aptitud para el movimiento, durante la ejecución de la práctica musical.</li> <li>▪ Incrementa su sensibilidad facilitando la escucha sensorial necesaria para la ejecución de movimientos necesarios para una motricidad fina, libre y dinámica.</li> <li>▪ Muestra el dominio, de forma consciente y a través de los principios básicos de inhibición y de la dirección, de las respuestas fisiológicas en situación de estrés.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Selecciona las formas habituales de actuación, a fin de poder tomar decisiones más apropiadas.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analiza sus propias respuestas eligiendo aquellas que sean más eficaces.</li> <li>▪ Logra un resultado satisfactorio de la interpretación musical tanto para el público, en su práctica laboral diaria, como para uno mismo.</li> <li>▪ Mejora su percepción sensorial.</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Controla las reacciones causantes del “miedo escénico”.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incrementa su autoconocimiento y su seguridad en el desarrollo de la actuación musical.</li> <li>▪ Logra un resultado satisfactorio en la interpretación musical en público.</li> </ul>   |

## 7. NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA MÚSICA

Este módulo se incluye como otra de las nuevas incorporaciones propuestas en el nuevo currículo y de acuerdo a lo expuesto apartado d) del perfil profesional de egreso: *“Atender a la actualización permanente [...] ante la evolución científica y tecnológica y en atención a las demandas y necesidades de las Fuerzas Armadas.*

Su objetivo básico es el de aplicar las nuevas tecnologías y la informática musical al ámbito en general de la creación, la investigación y especialmente la interpretación, analizando y practicando con ejemplos de aplicación.

| CONTENIDOS  |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas MIDI y edición de partituras.</li> <li>• Secuenciación y grabación musical.</li> <li>• Fundamentos de la electrónica y aplicación en el ámbito de la Sonología.</li> <li>• Técnicas de interpretación con las nuevas tecnologías.</li> <li>• Grabación y tratamiento de la señal: Técnicas de grabación y mezclas. La edición musical.</li> <li>• Técnicas de montaje analógico y digital: El procesamiento del sonido y su digitalización.</li> <li>• Microfonía, cableado, montaje, altavoces, ecualización, acústica de salas, etc.</li> </ul> |

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE   | CRITERIOS DE EVALUACIÓN   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Interpreta músicas e interviene en proyectos musicales manejando el uso de las nuevas tecnologías.</li> </ul>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Utiliza las aplicaciones informáticas de edición y gestión de partituras musicales.</li> <li>▪ Maneja las técnicas de transformación en la interpretación en tiempo real o diferido y la interacción con instrumentos acústicos.</li> <li>▪ Valora críticamente las tendencias y desarrollos más recientes en distintos campos de la tecnología musical, con capacidad para evaluar sus implicaciones en el proceso de interpretación y difusión musical.</li> <li>▪ Establece las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional desarrollando aplicaciones prácticas en su ámbito de trabajo.</li> <li>▪ Experimenta y analiza la interpretación en diferentes instalaciones sonoras interactivas.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establece la relación entre la acústica y la grabación, entre el fenómeno sonoro y el balance correcto.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Determina los fundamentos de la electrónica y los aplica en el contexto de la Sonología.</li> <li>▪ Integra criterios psicoacústicos en el uso de técnicas aplicadas y la relación entre la microfónica, la acústica y la grabación para banda de música.</li> </ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realiza la secuenciación, grabación y la edición musical.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Utiliza los programas informáticos y las diferentes técnicas de procesamiento de audio analógico y digital.</li> <li>▪ Emplea y combina las nuevas tecnologías y las aplicaciones informáticas específicas para la secuenciación, grabación, procesamiento, edición y difusión musical.</li> <li>▪ Identifica y resuelve los problemas que puedan surgir en el proceso de grabación y edición musical.</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseña y lleva a cabo la sonorización de eventos musicales de forma básica.</li> </ul>                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Integra arte, tecnología y ciencia con la flexibilidad suficiente para adaptarse a entornos múltiples y cambiantes.</li> <li>▪ Maneja herramientas y dispositivos para apoyar o complementar procesos de captación, grabación, creación, manipulación y difusión de material sonoro.</li> <li>▪ Resuelve de manera práctica en base a conocimientos de electrónica los posibles problemas que puedan surgir en un proceso de sonorización, montaje de equipos musicales, etc.</li> <li>▪ Establece las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional desarrollando aplicaciones prácticas en su ámbito de trabajo.</li> </ul>  |

## 8. INVESTIGACIÓN ACÚSTICA Y ANÁLISIS DEL SONIDO

En este módulo – que está estrechamente relacionado con el anterior – se estudiarán los fundamentos y aplicaciones musicales basadas en los principios básicos del análisis, producción y propagación del sonido musical.

El objetivo principal se fija en el desarrollo de metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical basadas en la aplicación de las nuevas tecnologías a la música.

| CONTENIDOS   |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos de acústica aplicada a la música: El estudio de las ondas.</li> <li>• Sistemas de afinación.</li> <li>• El oído humano.</li> <li>• Conceptos básicos de psicoacústica.</li> <li>• Acústica y mecánica de los instrumentos musicales.</li> <li>• Acústica de salas.</li> <li>• Gestión de la señal acústica, difusión, acústica aplicada a la banda de música.</li> <li>• Acústica laboral y riesgos acústicos.</li> </ul> |  |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE  | CRITERIOS DE EVALUACIÓN  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asocia los fundamentos de la acústica y su aplicación a la música.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Razona, desde un punto de vista físico-acústico, los parámetros musicales.</li> <li>▪ Explica los diferentes sistemas de afinación.</li> <li>▪ Relaciona la acústica a la mecánica de los instrumentos.</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Explica los fundamentos de la psicoacústica y sus consecuencias en el sistema de percepción humano.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Describe el funcionamiento del oído humano.</li> <li>▪ Determina la interconexión entre las propiedades físicas del sonido y la interpretación que el ser humano hace de ellas.</li> <li>▪ Justifica la variación en el tiempo de la sensación del estímulo.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Argumenta la acústica de salas, técnicas de grabación, microfonía y de acústica aplicada a la banda de música.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplica criterios psicoacústicos para la valoración y sonorización de diferentes tipos de salas y recintos.</li> <li>▪ Aplica criterios psicoacústicos en cuanto a las técnicas de grabación, microfonía y acústica aplicada a la banda de música.</li> </ul>            |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analiza los fundamentos y la capacidad operativa profesional de la acústica musical aplicada.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Interpreta la representación gráfica de la música electroacústica para banda.</li> <li>▪ Determina los fundamentos básicos de la acústica para llevar a cabo la sonorización de espacios destinados a la práctica musical.</li> </ul>                                   |

|   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Domina las técnicas de síntesis y proceso de señales para elaborar y examinar los diferentes timbres de los instrumentos musicales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Emplea adecuadamente los programas informáticos de análisis del sonido.</li> <li>▪ Realiza el análisis espectrográfico de obras de diferentes géneros.</li> </ul> |
|---|--|

## 9. GESTIÓN DE PROYECTOS MUSICALES

En este módulo se llevará a cabo el estudio de las necesidades y acciones a realizar desde el planteamiento y presentación de un proyecto musical hasta su materialización. Para dar el paso de poner en marcha una iniciativa cultural y musical se debe contar tanto con la formación y conocimientos adecuados como con los medios económicos, materiales y humanos esenciales para poder llevarlo a cabo, partiendo de la base de que lo más importante a la hora de comenzar esta andadura es definir bien lo que se quiere hacer, respondiendo a qué, cómo y por qué se pretende llevarlo a cabo.

| CONTENIDOS   |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de proyectos. Análisis de contenidos.</li> <li>• Fases de la formulación de proyectos. Método de preguntas.</li> <li>• Formas jurídicas: Asociaciones, Fundaciones, Empresario individual, Sociedades...</li> <li>• Fundamentación y descripción de proyectos. Planificación y programación.</li> <li>• Elaboración de presupuestos. Fórmulas de financiación.</li> <li>• Responsabilidad Social Empresarial (RSE).</li> <li>• Evaluación, presentación y defensa de proyectos.</li> </ul> |   |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE  | CRITERIOS DE EVALUACIÓN   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestiona e implementa cada una de las fases de los proyectos musicales, y en su caso, de aplicación en la investigación sobre la música militar española.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identifica las necesidades musicales planteadas como problemas y las materializa en proyectos viables.</li> <li>▪ Realiza y desarrolla cada una de las fases de la gestión por proyectos.</li> <li>▪ Evalúa, diseña y desarrolla proyectos originales de promoción y difusión de la música española y en especial de la música militar.</li> <li>▪ Relaciona sus conocimientos musicales con las oportunidades de desarrollo profesional en distintos ámbitos tanto públicos como privados.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Determina la legislación y formas jurídicas aplicables en el desarrollo de proyectos musicales.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Localiza la normativa vigente en cuanto al desarrollo de proyectos musicales y/o investigación.</li> <li>▪ Aplica y contextualiza la legislación vigente en cuanto a proyectos musicales se refiere.</li> <li>▪ Describe los cauces legales aplicables a la gestión y producción de proyectos musicales.</li> </ul>  |

|  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identifica la gestión de ayudas y financiación para proyectos en general y de aplicación específica de la difusión de la música militar en particular.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Integra la gestión de ayudas y posibles vías de financiación a los proyectos de manera que puedan ser viables, mostrando una actitud emprendedora.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplica las TIC's en los distintos ámbitos de la gestión musical y en el desarrollo de proyectos.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hace uso de las TIC's en el proceso de gestión, desarrollo y presentación de proyectos musicales de manera original e innovadora.</li> </ul>                  |

## 10. INFORMÁTICA GENERAL

Este módulo tiene como objetivo principal la preparación del alumnado en cuanto al empleo de las tecnologías de la información y las comunicaciones utilizadas en el seno de las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo. Se centra específicamente en el manejo de ordenadores y de herramientas informáticas de uso común en los servicios administrativos de las distintas Unidades de las Fuerzas Armadas, para el desarrollo de funciones administrativas, técnicas o logísticas.

| CONTENIDOS  |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura básica del ordenador, aplicaciones móviles y seguridad.</li> <li>• Intranet del MINISDEF, Portal Personal, Boletín Oficial de Defensa (BOD) y Aula Virtual del Campus Corporativo de Defensa (CVDEF).</li> <li>• Correo electrónico corporativo (Lotus Notes).</li> <li>• Sistema de Mensajería y Gestión Documental del MINISDEF (SIMENDEF).</li> <li>• Sistema Informático de Dirección y Administración Económica (SIDAE).</li> <li>• La firma electrónica. Tratamiento y gestión de archivos PDF.</li> <li>• Procesador de textos (<i>Microsoft Word 2013</i>), Hojas de cálculo (<i>Microsoft Excel 2013</i>) y Presentación con <i>PowerPoint</i>.</li> </ul> |   |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE   | CRITERIOS DE EVALUACIÓN   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identifica las partes y funcionamiento de un equipo informático aplicaciones móviles y seguridad.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Localiza y explica las partes que conforman un equipo informático, tanto internas como externas, así como las diferentes conexiones entre los elementos.</li> <li>▪ Determina el funcionamiento de su equipo informático.</li> </ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analiza las necesidades de explotación de una aplicación en una configuración de entorno.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Adecúa las distintas soluciones informáticas dirigidas a la gestión de archivos.</li> <li>▪ Distingue e implementa condiciones y requisitos de utilización de las aplicaciones informáticas afines a su ámbito de actuación.</li> <li>▪ Maneja archivos desde el sistema operativo.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Relaciona los medios y aplicaciones informáticas normalizadas en las Fuerzas Armadas dentro de su ámbito de actuación.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identifica y emplea las distintas aplicaciones normalizadas en el ámbito de las Fuerzas Armadas, que puede emplear en su ámbito de actuación.</li> <li>▪ Explica las funcionalidades inherentes a cada aplicación informática.</li> </ul>  |



|   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instala y configura aplicaciones informáticas en ordenadores y móviles.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Clasifica y asocia los procedimientos de instalación definidos para las distintas aplicaciones dentro de su ámbito de actuación.</li> <li>▪ Describe las peculiaridades propias a cada tipo de aplicación durante el proceso de instalación y confirmación.</li> </ul>             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseña diversos formatos de presentación de la información.</li> </ul>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Utiliza las distintas aplicaciones acordes a las necesidades contextuales, generando distintos formatos en función de la información a presentar.</li> <li>▪ Diferencia y aplica los formatos normalizados de presentación de la información en su ámbito de actuación.</li> </ul> |

## 11. ADMINISTRACIÓN

Este módulo tiene como objetivo general preparar al futuro suboficial del Cuerpo de Músicas Militares en el conocimiento y aplicación del procedimiento administrativo común desenvolviéndose con facilidad en el conjunto de la normativa del ámbito administrativo del MINISDEF, así como la gestión y administración de archivos musicales y los procedimientos de gestión de instrumental musical en las Fuerzas Armadas.

El módulo formativo se compone de tres bloques temáticos relacionados con los ámbitos anteriormente descritos:

- ✓ Administración (20 horas lectivas).
- ✓ Legislación (10 horas lectivas).
- ✓ Gestión (10 horas lectivas).

| CONTENIDOS   |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <u>ADMINISTRACIÓN:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción. Concepto de Derecho Administrativo.</li> <li>• La Ley del Régimen Jurídico del Sector Público.</li> <li>• Ley del Procedimiento Común de las Administraciones Publicas.</li> </ul> </li> <li>○ <u>LEGISLACIÓN:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento disciplinario militar.</li> <li>• Vacaciones, permisos, horarios. Licencias. Excedencias.</li> <li>• Residencia y salidas al extranjero.</li> </ul> </li> <li>○ <u>GESTIÓN:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La administración electrónica.</li> <li>• La administración electrónica en el ámbito del MINISDEF.</li> <li>• Gestión de procedimientos de adquisición e inventario de instrumental musical.</li> <li>• Gestión de archivos musicales.</li> <li>• La propiedad intelectual. Fundamentos legales. Derechos de autor.</li> <li>• Redacción de escritos militares: Oficios, partes e informes.</li> <li>• Informe Personal de Calificación del militar profesional (IPEC).</li> </ul> </li> </ul> |



| RESULTADOS DE APRENDIZAJE  | CRITERIOS DE EVALUACIÓN   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Determina y aplica el Procedimiento Administrativo Común.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Redacta escritos administrativos de forma coherente y ajustándose a la normativa del Procedimiento Administrativo Común.</li> <li>▪ Tramita los escritos de manera adecuada y ajustada a los plazos.</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diferencia la tipología y gradación de faltas recogidas en el Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.</li> </ul>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formula escritos relativos al régimen sancionador.</li> <li>▪ Tipifica las faltas y su gradación.</li> <li>▪ Clasifica las sanciones, especificando el procedimiento a seguir y estableciendo los diferentes plazos.</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identifica la aplicación práctica de la normativa relativa a los derechos y deberes del militar en diferentes ámbitos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconoce y aplica correctamente la normativa concerniente a los derechos y deberes de los militares.</li> <li>▪ Lleva a cabo el proceso en la elaboración de las solicitudes.</li> </ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realiza procesos de gestión administrativa.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplica el procedimiento y tramitación en la gestión administrativa de ámbito general.</li> <li>▪ Aplica el procedimiento y tramitación en la gestión administrativa específica del MINISDEF.</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lleva a cabo el ejercicio en materia de administración electrónica.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Maneja los sistemas informáticos administrativos.</li> <li>▪ Realiza escritos a través de medios electrónicos.</li> <li>▪ Emplea la firma digital en los documentos.</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Determina la gestión de archivos musicales.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Efectúa el inventariado específico de instrumental, así como de material diverso.</li> <li>▪ Elabora propuestas de petición de materiales de diferente naturaleza y utilidades.</li> </ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Redacta escritos oficiales militares.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Redacta escritos e instancias militares adecuándose a los aspectos formales y de contenido establecidos.</li> <li>▪ Identifica el destinatario o la Autoridad a quien van dirigidos.</li> <li>▪ Determina el procedimiento y la vía a seguir para su tramitación.</li> </ul> |

## **7. REFERENCIAS**

- Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar (BOE N° 278 de 20 de noviembre de 2007).
- R.D. 1051/2020, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de la enseñanza de formación en las FAS (BOE N° 315, de 2 de diciembre de 2020).
- R.D. 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música (BOE N° 137, de 5 de junio de 2010).
- R.D. 711/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de especialidades fundamentales de las Fuerzas Armadas (BOE N° 133, de 1 de junio de 2010).
- Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio por la que se aprueban las directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las diferentes escalas de suboficiales de las FAS (BOE N° 184, de 3 de agosto de 2015).
- Orden Ministerial 51/2004, de 18 de marzo, por la que se aprueban las normas de evaluación del sistema de enseñanza militar (BOD N° 63, de 31 de marzo de 2004).
- Orden Ministerial 40/2012, de 9 de julio, por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Formación Militar para el acceso a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares (BOD N° 142, de 20 de julio de 2012).
- Decreto 36/2011, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid, de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música (BOCM Num.141, de 16 de junio de 2011).
- Instrucción 80/2007, de 5 de julio de la Subsecretaría de Defensa, por la que se aprueba el modelo y guías de evaluación de los centros docentes militares.
- Guía Docente "Acústica Musical Aplicada" Conservatorio Superior de Música de Madrid.
- Guía Docente "Fuentes Musicales y Documentación" Conservatorio Superior de Música de Madrid.
- Guía Docente "Gestión de Proyectos Musicales y de Investigación Performativa" Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.
- Guía Docente "Interpretación con Nuevas Tecnologías" Conservatorio Superior de Música de Madrid.
- Guía Docente "Metodología de la Investigación e Innovación Musical" Conservatorio Superior de Música de Madrid.
- Guía Docente "Nuevas Tecnologías: Fundamentos y Aplicaciones Musicales" Real Conservatorio de Música de Madrid.
- Guía Docente "Sonología" Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.
- Guía Docente "Técnica Alexander y Aplicaciones Didácticas" Real Conservatorio de Música de Madrid.

# ANEXO I

## ENCUESTA A SARGENTOS MÚSICOS

Con el propósito de confeccionar un nuevo Plan de Estudios para la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares, de conformidad con lo establecido en la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio (BOD N° 15), le ruego responda con el máximo grado de sinceridad a las cuestiones planteadas para, en base a su experiencia profesional ya consolidada, obtener una visión más objetiva sobre la adecuación y eficacia del Plan de Estudios aprobado por Orden Ministerial 40/2012, de 9 de julio, (BOD N° 142) y que usted cursó en su día, a las competencias que determinan el perfil de egreso a alcanzar por el sargento músico que se establecen en el mismo.

Las preguntas solamente hacen referencia a los módulos pertenecientes a la **formación técnica específica** cursada en la EMUM.

En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 3/18, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que:

- Se garantiza el anonimato de los participantes.
- Se informa y explica claramente la naturaleza de la encuesta, así como su rol en ella como participantes, solicitando su consentimiento.
- Los responsables y encargados del tratamiento de datos, así como todas las personas que intervengan en cualquier fase de éste, estarán sujetas al deber de confidencialidad.

1. Fecha de nombramiento de sargento:

- 2018
- 2019
- 2020
- 2021

2. Edad de egreso:

- ENTRE 20 y 25
- ENTRE 25 y 30
- MÁS DE 30

3. Sexo:

- MUJER
- HOMBRE

4. Modalidad de ingreso:

- ACCESO DIRECTO
- PROMOCION INTERNA

5. Destino actual:

- EJÉRCITO DE TIERRA
- ARMADA
- EJÉRCITO DEL AIRE
- GUARDIA REAL

6. ¿Qué grado de interés le suscitaron las siguientes asignaturas?

| MÓDULOS FORMATIVOS                 | POCO O NINGUNO        | SUFICIENTE            | MUCHO                 |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ADMINISTRACIÓN                     | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INFORMÁTICA                        | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INFORMÁTICA MUSICAL                | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR      | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EL CEREMONIAL MILITAR              | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| GUARDIA CIVIL                      | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| ORGANOLOGÍA                        | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| ANÁLISIS                           | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| REPERTORIO Y CONJUNTO INSTRUMENTAL | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| REPERTORIZACIÓN Y TRANSPORTE       | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EDUCACIÓN AUDITIVA                 | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

7. ¿Qué grado utilidad considera la formación recibida para su formación académica global?

| MÓDULOS FORMATIVOS                 | POCO O NINGUNO        | SUFICIENTE            | MUCHO                 |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ADMINISTRACIÓN                     | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INFORMÁTICA                        | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INFORMÁTICA MUSICAL                | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR      | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EL CEREMONIAL MILITAR              | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| GUARDIA CIVIL                      | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| ORGANOLOGÍA                        | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| ANÁLISIS                           | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| REPERTORIO Y CONJUNTO INSTRUMENTAL | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| REPERTORIZACIÓN Y TRANSPORTE       | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EDUCACIÓN AUDITIVA                 | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

8. ¿Qué grado de utilidad considera la formación recibida para su actual desempeño profesional específico?

| MÓDULOS FORMATIVOS                 | POCO O NINGUNO        | ADECUADO              | MUCHO                 | EXCEPCIONAL           |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ADMINISTRACIÓN                     | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INFORMÁTICA                        | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INFORMÁTICA MUSICAL                | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR      | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EL CEREMONIAL MILITAR              | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| GUARDIA CIVIL                      | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| ORGANOLOGÍA                        | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| ANÁLISIS                           | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| REPERTORIO Y CONJUNTO INSTRUMENTAL | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| REPERTORIZACIÓN Y TRANSPORTE       | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EDUCACIÓN AUDITIVA                 | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

9. Indique el grado de cumplimiento de sus expectativas iniciales.

| MÓDULOS FORMATIVOS                 | POCO O NINGUNO        | ACEPTABLE             | BASTANTE              |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ADMINISTRACIÓN                     | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INFORMÁTICA                        | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INFORMÁTICA MUSICAL                | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR      | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EL CEREMONIAL MILITAR              | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| GUARDIA CIVIL                      | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| ORGANOLOGÍA                        | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| ANÁLISIS                           | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| REPERTORIO Y CONJUNTO INSTRUMENTAL | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| REPERTORIZACIÓN Y TRANSPORTE       | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EDUCACIÓN AUDITIVA                 | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

10. Indique su valoración sobre la adecuación de contenidos a su desempeño profesional.

| MÓDULOS FORMATIVOS                 | POCO O NADA           | SUFICIENTE            | MUCHO                 | EXCEPCIONAL           |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ADMINISTRACIÓN                     | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INFORMÁTICA                        | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INFORMÁTICA MUSICAL                | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR      | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EL CEREMONIAL MILITAR              | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| GUARDIA CIVIL                      | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| ORGANOLOGÍA                        | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| ANÁLISIS                           | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| REPERTORIO Y CONJUNTO INSTRUMENTAL | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| REPERTORIZACIÓN Y TRANSPORTE       | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EDUCACIÓN AUDITIVA                 | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

11. ¿Cree que una metodología diferente cambiaría su opinión sobre la asignatura?

| MÓDULOS FORMATIVOS                 | SI                    | NO                    |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| ADMINISTRACIÓN                     | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INFORMÁTICA                        | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INFORMÁTICA MUSICAL                | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR      | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EL CEREMONIAL MILITAR              | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| GUARDIA CIVIL                      | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| ORGANOLOGÍA                        | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| ANÁLISIS                           | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| REPERTORIO Y CONJUNTO INSTRUMENTAL | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| REPERTORIZACIÓN Y TRANSPORTE       | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EDUCACIÓN AUDITIVA                 | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

12. Indique el grado de satisfacción referente a la distribución en horas de la carga lectiva.

| MÓDULOS FORMATIVOS                       | EXCESIVAS             | ADECUADAS             | ESCASAS               | MUY ESCASAS           |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ADMINISTRACIÓN (35 horas)                | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INFORMÁTICA (20 horas)                   | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INFORMÁTICA MUSICAL (15 horas)           | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR (25 horas) | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EL CEREMONIAL MILITAR (45 horas)         | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| GUARDIA CIVIL (20 horas)                 | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| ORGANOLOGÍA (15 horas)                   | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| ANÁLISIS (40 horas)                      | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| REPERTORIO Y C.INSTRUMENTAL (85 horas)   | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| REPENTIZACIÓN Y TRANSPORTE (35 horas)    | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EDUCACIÓN AUDITIVA (30 horas)            | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

13. Señale si modificaría la carga lectiva de las asignaturas del currículo.

| MÓDULOS FORMATIVOS                 | IGUAL                 | AUMENTO               | DISMINUCIÓN           | SUPRIMIR              |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ADMINISTRACIÓN                     | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INFORMÁTICA                        | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INFORMÁTICA MUSICAL                | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR      | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EL CEREMONIAL MILITAR              | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| GUARDIA CIVIL                      | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| ORGANOLOGÍA                        | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| ANÁLISIS                           | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| REPERTORIO Y CONJUNTO INSTRUMENTAL | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| REPENTIZACIÓN Y TRANSPORTE         | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EDUCACIÓN AUDITIVA                 | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

14. Indique su preferencia por implantar alguna de las siguientes asignaturas en un nuevo PLAEST.

| ASIGNATURAS                                  | SI                    | NO                    |
|--|-----------------------|-----------------------|
| TÉCNICA ALEXANDER                            | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| GESTIÓN DE PROYECTOS MUSICALES               | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INVESTIGACIÓN ACÚSTICA Y ANALISIS DEL SONIDO | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA MÚSICA     | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN MUSICOLÓGICA | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EVOLUCIÓN DE LA GRAFÍA MUSICAL               | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| OTRAS.....                                   |                       |                       |
| .....  |                       |                       |
| .....  |                       |                       |

15. Realice una valoración global del Plan de Estudios cursado.

CONSIDERABLE   
 SATISFECHO   
 POCO SATISFECHO   
 NADA SATISFECHO

16. Habiendo sido informado/a de la finalidad de la encuesta, doy mi consentimiento para que los datos facilitados puedan ser utilizados para la elaboración del Trabajo de Investigación.

- SI
- NO

## ANEXO II

### ENCUESTA A DIRECTORES DE UNIDADES DE MÚSICA MILITAR

Con el propósito de confeccionar un nuevo Plan de Estudios para la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares, de conformidad con lo establecido en la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio (BOD N° 15), le ruego responda con el máximo grado de sinceridad a las cuestiones planteadas para obtener una visión más objetiva sobre la adecuación y eficacia del Plan de Estudios aprobado por Orden Ministerial 40/2012, de 9 de julio, (BOD N° 142) a las competencias que determinan el perfil de egreso a alcanzar por el sargento músico que se establecen en el mismo.

Las preguntas solamente hacen referencia a los módulos pertenecientes a la **formación técnica específica** cursada en la EMUM.

En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 3/18, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que:

- Se garantiza el anonimato de los participantes.
- Se informa y explica claramente la naturaleza de la encuesta, así como su rol en ella como participantes, solicitando su consentimiento.
- Los responsables y encargados del tratamiento de datos, así como todas las personas que intervengan en cualquier fase de éste, estarán sujetas al deber de confidencialidad.

1. ¿Qué grado de utilidad considera la formación recibida para su formación académica global?

| MÓDULOS FORMATIVOS                 | POCO O NINGUNO        | SUFICIENTE            | MUY ADECUADO          |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ADMINISTRACIÓN                     | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INFORMÁTICA                        | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INFORMÁTICA MUSICAL                | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR      | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EL CEREMONIAL MILITAR              | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| GUARDIA CIVIL                      | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| ORGANOLOGÍA                        | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| ANÁLISIS                           | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| REPERTORIO Y CONJUNTO INSTRUMENTAL | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| REPENTIZACIÓN Y TRANSPORTE         | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EDUCACIÓN AUDITIVA                 | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

2. ¿Qué grado de utilidad considera la formación recibida para su actual desempeño profesional específico?

| MÓDULOS FORMATIVOS                 | NADA ÚTIL             | POCO ÚTIL             | ÚTIL                  | MUY ÚTIL              |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ADMINISTRACIÓN                     | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INFORMÁTICA                        | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INFORMÁTICA MUSICAL                | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR      | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EL CEREMONIAL MILITAR              | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| GUARDIA CIVIL                      | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| ORGANOLOGÍA                        | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| ANÁLISIS                           | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| REPERTORIO Y CONJUNTO INSTRUMENTAL | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| REPENTIZACIÓN Y TRANSPORTE         | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EDUCACIÓN AUDITIVA                 | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

3. Indique el grado de satisfacción referente a la distribución en horas de la carga lectiva.

| MÓDULOS FORMATIVOS                       | EXCESIVAS             | ADECUADAS             | ESCASAS               | MUY ESCASAS           |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ADMINISTRACIÓN (35 horas)                | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INFORMÁTICA (20 horas)                   | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INFORMÁTICA MUSICAL (15 horas)           | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR (25 horas) | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EL CEREMONIAL MILITAR (45 horas)         | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| GUARDIA CIVIL (20 horas)                 | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| ORGANOLOGÍA (15 horas)                   | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| ANÁLISIS (40 horas)                      | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| REPERTORIO Y C.INSTRUMENTAL (85 horas)   | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| REPENTIZACIÓN Y TRANSPORTE (35 horas)    | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EDUCACIÓN AUDITIVA (30 horas)            | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

4. Señale si modificaría la carga lectiva de las asignaturas del currículo.

| MÓDULOS FORMATIVOS                 | IGUAL                 | AUMENTO               | DISMINUCIÓN           | SUPRIMIR              |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ADMINISTRACIÓN                     | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INFORMÁTICA                        | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INFORMÁTICA MUSICAL                | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR      | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EL CEREMONIAL MILITAR              | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| GUARDIA CIVIL                      | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| ORGANOLOGÍA                        | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| ANÁLISIS                           | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| REPERTORIO Y CONJUNTO INSTRUMENTAL | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| REPENTIZACIÓN Y TRANSPORTE         | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EDUCACIÓN AUDITIVA                 | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

5. Indique su preferencia por implantar alguna de las siguientes asignaturas en un nuevo PLAEST.

| ASIGNATURAS                                  | SI                    | NO                    |
|--|-----------------------|-----------------------|
| TÉCNICA ALEXANDER                            | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| GESTIÓN DE PROYECTOS MUSICALES               | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INVESTIGACIÓN ACÚSTICA Y ANALISIS DEL SONIDO | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA MÚSICA     | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN MUSICOLÓGICA | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| EVOLUCIÓN DE LA GRAFÍA MUSICAL               | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| OTRAS.....                                   |                       |                       |
| .....  |                       |                       |
| .....  |                       |                       |

6. Realice una valoración global del Plan de Estudios cursado.

CONSIDERABLE   
 SATISFECHO   
 POCO SATISFECHO   
 NADA SATISFECHO

7. Habiendo sido informado/a de la finalidad de la encuesta, doy mi consentimiento para que los datos facilitados puedan ser utilizados para la elaboración del Trabajo de Investigación.

- SI
- NO



## ANEXO III

### RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS A LOS SARGENTOS ALUMNOS

#### ¿QUÉ GRADO DE INTERÉS LE SUSCITARON LAS ASIGNATURAS?

| MÓDULOS FORMATIVOS                 | POCO O NINGUNO | SUFICIENTE | MUCHO  |
|------------------------------------|----------------|------------|--------|
| ANÁLISIS                           | <b>78,79%</b>  | 21,21%     | 0,00%  |
| ORGANOLOGÍA                        | <b>69,70%</b>  | 30,30%     | 0,00%  |
| GUARDIA CIVIL                      | <b>63,64%</b>  | 36,36%     | 0,00%  |
| EDUCACIÓN AUDITIVA                 | <b>42,42%</b>  | 30,30%     | 27,27% |
| ADMINISTRACIÓN                     | 27,27%         | 51,52%     | 21,21% |
| INFORMÁTICA                        | 27,27%         | 60,61%     | 12,12% |
| REPERTIZACIÓN Y TRANSPORTE         | 27,27%         | 57,58%     | 15,15% |
| INFORMÁTICA MUSICAL                | 24,24%         | 42,42%     | 33,33% |
| REPERTORIO Y CONJUNTO INSTRUMENTAL | 24,24%         | 39,39%     | 36,36% |
| HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR      | 15,15%         | 69,70%     | 15,15% |
| EL CEREMONIAL MILITAR              | 6,06%          | 66,67%     | 27,27% |

#### ¿QUÉ GRADO DE UTILIDAD CONSIDERA LA FORMACIÓN RECIBIDA PARA SU FORMACIÓN ACADÉMICA GLOBAL?

| MÓDULOS FORMATIVOS                 | POCO O NINGUNO | SUFICIENTE | MUCHO  |
|------------------------------------|----------------|------------|--------|
| ANÁLISIS                           | <b>81,82%</b>  | 18,18%     | 0,00%  |
| GUARDIA CIVIL                      | <b>78,79%</b>  | 18,18%     | 3,03%  |
| ORGANOLOGÍA                        | <b>75,76%</b>  | 24,24%     | 0,00%  |
| EDUCACIÓN AUDITIVA                 | <b>51,52%</b>  | 36,36%     | 12,12% |
| HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR      | 39,39%         | 45,45%     | 6,06%  |
| ADMINISTRACIÓN                     | 36,36%         | 39,39%     | 24,24% |
| INFORMÁTICA                        | 33,33%         | 54,55%     | 12,12% |
| INFORMÁTICA MUSICAL                | 33,33%         | 51,52%     | 15,15% |
| REPERTORIO Y CONJUNTO INSTRUMENTAL | 27,27%         | 45,45%     | 27,27% |
| REPERTIZACIÓN Y TRANSPORTE         | 24,24%         | 54,55%     | 21,21% |
| EL CEREMONIAL MILITAR              | 15,15%         | 57,58%     | 27,27% |

#### ¿QUÉ GRADO DE UTILIDAD CONSIDERA LA FORMACIÓN RECIBIDA PARA SU ACTUAL DESEMPEÑO PROFESIONAL ESPECÍFICO?

| MÓDULOS FORMATIVOS                 | POCO O NINGUNO | ADECUADOS     | MUCHO  | EXCEPCIONAL |
|------------------------------------|----------------|---------------|--------|-------------|
| ORGANOLOGÍA                        | <b>93,94%</b>  | 6,06%         | 0,00%  | 0,00%       |
| GUARDIA CIVIL                      | <b>90,91%</b>  | 9,09%         | 0,00%  | 0,00%       |
| ANÁLISIS                           | <b>84,85%</b>  | 15,15%        | 0,00%  | 0,00%       |
| HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR      | <b>60,61%</b>  | 36,36%        | 3,03%  | 0,00%       |
| INFORMÁTICA MUSICAL                | 57,58%         | 30,30%        | 9,09%  | 3,03%       |
| INFORMÁTICA                        | 54,55%         | 39,39%        | 3,03%  | 3,03%       |
| EDUCACIÓN AUDITIVA                 | 39,39%         | 36,36%        | 18,18% | 6,06%       |
| ADMINISTRACIÓN                     | 30,30%         | <b>48,48%</b> | 18,18% | 3,03%       |
| REPERTIZACIÓN Y TRANSPORTE         | 24,24%         | <b>48,48%</b> | 21,21% | 6,06%       |
| REPERTORIO Y CONJUNTO INSTRUMENTAL | 24,24%         | 36,36%        | 21,21% | 18,18%      |
| EL CEREMONIAL MILITAR              | 12,12%         | <b>45,45%</b> | 27,27% | 15,15%      |

#### VALORACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN DE CONTENIDOS A SU DESEMPEÑO PROFESIONAL

| MÓDULOS FORMATIVOS                 | POCO O NADA   | SUFICIENTE | MUCHO  | EXCEPCIONAL |
|------------------------------------|---------------|------------|--------|-------------|
| GUARDIA CIVIL                      | <b>90,91%</b> | 9,09%      | 0,00%  | 0,00%       |
| ORGANOLOGÍA                        | <b>87,88%</b> | 12,12%     | 0,00%  | 0,00%       |
| ANÁLISIS                           | <b>84,85%</b> | 15,15%     | 0,00%  | 0,00%       |
| EDUCACIÓN AUDITIVA                 | <b>60,61%</b> | 33,33%     | 6,06%  | 0,00%       |
| HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR      | 48,48%        | 51,52%     | 0,00%  | 0,00%       |
| INFORMÁTICA                        | 42,42%        | 51,52%     | 3,03%  | 3,03%       |
| INFORMÁTICA MUSICAL                | 36,36%        | 48,48%     | 12,12% | 3,03%       |
| REPERTIZACIÓN Y TRANSPORTE         | 30,30%        | 42,42%     | 18,18% | 9,09%       |
| ADMINISTRACIÓN                     | 27,27%        | 54,55%     | 15,15% | 3,03%       |
| REPERTORIO Y CONJUNTO INSTRUMENTAL | 21,21%        | 33,33%     | 33,33% | 12,12%      |
| EL CEREMONIAL MILITAR              | 18,18%        | 36,36%     | 30,30% | 15,15%      |

**INDIQUE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS EXPECTATIVAS INICIALES**

| MÓDULOS FORMATIVOS                 | POCO O NINGUNO | ACEPTABLE | BASTANTE |
|------------------------------------|----------------|-----------|----------|
| ORGANOLOGÍA                        | <b>87,88%</b>  | 12,12%    | 0,00%    |
| ANÁLISIS                           | <b>84,85%</b>  | 15,15%    | 0,00%    |
| GUARDIA CIVIL                      | <b>69,70%</b>  | 24,24%    | 6,06%    |
| HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR      | <b>45,45%</b>  | 45,45%    | 9,09%    |
| REPENTIZACIÓN Y TRANSPORTE         | 42,42%         | 42,42%    | 15,15%   |
| INFORMÁTICA                        | 39,39%         | 48,48%    | 12,12%   |
| EDUCACIÓN AUDITIVA                 | 36,36%         | 39,39%    | 24,24%   |
| ADMINISTRACIÓN                     | 30,30%         | 54,55%    | 15,15%   |
| INFORMÁTICA MUSICAL                | 30,30%         | 45,45%    | 24,24%   |
| REPERTORIO Y CONJUNTO INSTRUMENTAL | 30,30%         | 54,55%    | 15,15%   |
| EL CEREMONIAL MILITAR              | 18,18%         | 60,61%    | 21,21%   |

**¿UNA METODOLOGÍA DIFERENTE CAMBIARÍA SU OPINIÓN SOBRE LA ASIGNATURA?**

| MÓDULOS FORMATIVOS                 | SI            | NO            |
|------------------------------------|---------------|---------------|
| ANÁLISIS                           | <b>78,79%</b> | 21,21%        |
| ORGANOLOGÍA                        | <b>66,67%</b> | 33,33%        |
| HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR      | <b>60,61%</b> | 39,39%        |
| EL CEREMONIAL MILITAR              | 51,52%        | 48,48%        |
| REPENTIZACIÓN Y TRANSPORTE         | 42,42%        | 57,58%        |
| INFORMÁTICA                        | 33,33%        | 66,67%        |
| REPERTORIO Y CONJUNTO INSTRUMENTAL | 30,30%        | 69,70%        |
| INFORMÁTICA MUSICAL                | 27,27%        | 72,73%        |
| ADMINISTRACIÓN                     | 24,24%        | <b>75,76%</b> |
| EDUCACIÓN AUDITIVA                 | 21,21%        | <b>78,79%</b> |
| GUARDIA CIVIL                      | 18,18%        | <b>81,82%</b> |

**INDIQUE EL GRADO DE SATISFACCIÓN REFERENTE A LA DISTRIBUCIÓN EN HORAS DE LA CARGA LECTIVA**

| MÓDULOS FORMATIVOS                       | EXCESIVAS     | ADECUADAS | ESCASAS       | MUY ESCASAS |
|--|---------------|-----------|---------------|-------------|
| GUARDIA CIVIL (20 HORAS)                 | <b>78,79%</b> | 21,21%    | 0,00%         | 0,00%       |
| ANÁLISIS (40 HORAS)                      | <b>78,79%</b> | 21,21%    | 0,00%         | 0,00%       |
| ORGANOLOGÍA (15 HORAS)                   | <b>54,55%</b> | 42,42%    | 3,03%         | 0,00%       |
| EDUCACIÓN AUDITIVA (30 HORAS)            | <b>48,48%</b> | 36,36%    | 12,12%        | 3,03%       |
| HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR (25 HORAS) | 42,42%        | 51,52%    | 6,06%         | 0,00%       |
| EL CEREMONIAL MILITAR (45 HORAS)         | 36,36%        | 45,45%    | 18,18%        | 0,00%       |
| ADMINISTRACIÓN (35 HORAS)                | 27,27%        | 66,67%    | 6,06%         | 0,00%       |
| REPENTIZACIÓN Y TRANSPORTE (35 HORAS)    | 18,18%        | 57,58%    | <b>21,21%</b> | 3,03%       |
| INFORMÁTICA (20 HORAS)                   | 15,15%        | 69,70%    | 15,15%        | 0,00%       |
| INFORMÁTICA MUSICAL (15 HORAS)           | 15,15%        | 45,45%    | <b>36,36%</b> | 3,03%       |
| REPERTORIO Y C. INSTRUMENT (85 HORAS)    | 9,09%         | 36,36%    | <b>36,36%</b> | 18,18%      |

**SEÑALE SI MODIFICARÍA LA CARGA LECTIVA DE LAS ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO**

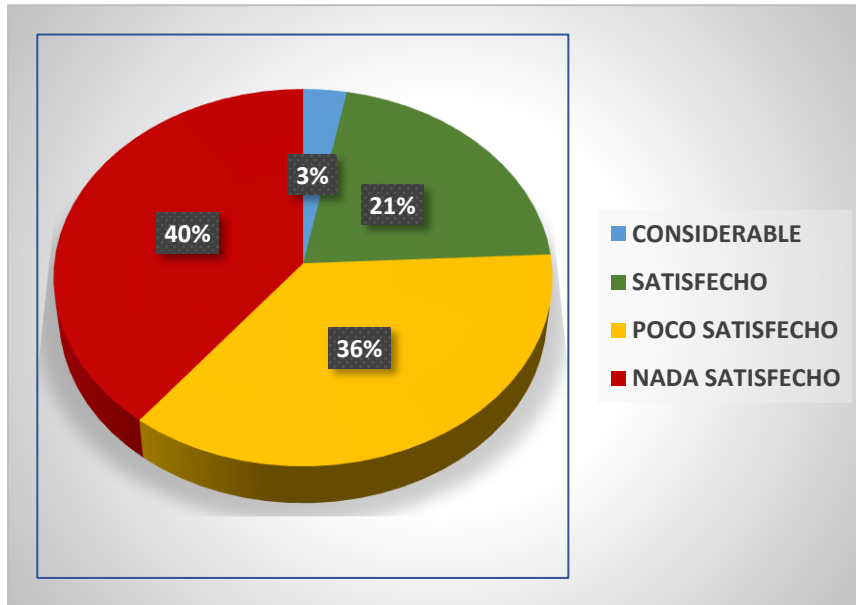
| MÓDULOS FORMATIVOS                       | IGUAL  | AUMENTO       | DISMINUCIÓN   | SUPRIMIR      |
|--|--------|---------------|---------------|---------------|
| ORGANOLOGÍA (15 HORAS)                   | 24,24% | 3,03%         | 15,15%        | <b>57,58%</b> |
| GUARDIA CIVIL (20 HORAS)                 | 12,12% | 0,00%         | <b>36,36%</b> | <b>51,52%</b> |
| ANÁLISIS (40 HORAS)                      | 18,18% | 6,06%         | <b>39,39%</b> | <b>36,36%</b> |
| EDUCACIÓN AUDITIVA (30 HORAS)            | 24,24% | 18,18%        | 27,27%        | <b>30,30%</b> |
| INFORMÁTICA (20 HORAS)                   | 54,55% | 15,15%        | 18,18%        | 12,12%        |
| INFORMÁTICA MUSICAL (15 HORAS)           | 36,36% | <b>39,39%</b> | 12,12%        | 12,12%        |
| ADMINISTRACIÓN (35 HORAS)                | 57,58% | 12,12%        | 21,21%        | 9,09%         |
| HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR (25 HORAS) | 42,42% | 6,06%         | <b>45,45%</b> | 6,06%         |
| REPENTIZACIÓN Y TRANSPORTE (35 HORAS)    | 42,42% | <b>27,27%</b> | 24,24%        | 6,06%         |
| REPERTORIO Y C. INSTRUMENT (85 HORAS)    | 36,36% | <b>54,55%</b> | 6,06%         | 3,03%         |
| EL CEREMONIAL MILITAR (45 HORAS)         | 39,39% | 18,18%        | 42,42%        | 0,00%         |

**PREFERENCIA POR IMPLANTAR OTRAS ASIGNATURAS EN EL PLAEST**

| ASIGNATURAS                                  | SI     | NO     |
|--|--------|--------|
| TÉCNICA ALEXANDER                            | 87,88% | 12,12% |
| GESTIÓN DE PROYECTOS MUSICALES               | 81,82% | 18,18% |
| NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA MÚSICA     | 81,82% | 18,18% |
| INVESTIGACIÓN ACÚSTICA Y ANÁLISIS DEL SONIDO | 66,67% | 33,33% |
| INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN MUSICOLÓGICA | 60,61% | 39,39% |
| EVOLUCIÓN DE LA GRAFÍA MUSICAL               | 15,15% | 84,85% |

**VALORACIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

| CONSIDERABLE | SATISFECHO | POCO SATISFECHO | NADA SATISFECHO |
|--------------|------------|-----------------|-----------------|
| 3,03%        | 21,21%     | 36,36%          | 39,39%          |



|                             | FECHA DE NOMBRAMIENTO | 2021 | 2020 | 2019 | 2018 | TOTALES |    |
|-----------------------------|-----------------------|------|------|------|------|---------|----|
| SEXO                        | HOMBRE                | 4    | 2    | 8    | 15   | 29      | 33 |
|                             | MUJER                 | 1    | 1    | 1    | 1    | 4       |    |
| EDAD EGRESO                 | ENTRE 25 Y 30 AÑOS    | 4    | 1    | 4    | 8    | 17      | 33 |
|                             | ENTRE 20 Y 25 AÑOS    | 1    | 1    | 5    | 6    | 13      |    |
|                             | MÁS DE 30 AÑOS        | 0    | 1    | 0    | 2    | 3       |    |
| MODALIDAD INGRESO           | PROMOCIÓN INTERNA     | 4    | 1    | 3    | 3    | 9       | 33 |
|                             | ACCESO DIRECTO        | 1    | 2    | 6    | 13   | 24      |    |
| EJÉRCITO ACTUAL DE DESTINO  | EJÉRCITO DEL AIRE     | 1    | 0    | 4    | 7    | 12      | 33 |
|                             | EJÉRCITO DE TIERRA    | 4    | 2    | 3    | 6    | 15      |    |
|                             | GUARDIA REAL          | 0    | 1    | 0    | 0    | 1       |    |
|                             | ARMADA                | 0    | 0    | 2    | 3    | 5       |    |
| PARTICIPANTES POR PROMOCIÓN |                       | 5    | 3    | 9    | 16   | 33      |    |

## ANEXO IV

### RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS A DIRECTORES DE UNIDADES DE MÚSICA

**¿QUÉ GRADO DE UTILIDAD CONSIDERA LA FORMACIÓN RECIBIDA PARA SU FORMACIÓN ACADÉMICA GLOBAL?**

| MÓDULOS FORMATIVOS                 | POCO O NADA | ADECUADO | MUY ADECUADO |
|------------------------------------|-------------|----------|--------------|
| GUARDIA CIVIL                      | 66,67%      | 26,67%   | 6,67%        |
| ORGANOLOGÍA                        | 66,67%      | 33,33%   | 0%           |
| EDUCACIÓN AUDITIVA                 | 46,67%      | 40%      | 13,33%       |
| ANÁLISIS                           | 33,33%      | 60%      | 6,67%        |
| ADMINISTRACIÓN                     | 26,67%      | 60%      | 13,33%       |
| INFORMÁTICA                        | 26,67%      | 60%      | 13,33%       |
| HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR      | 20%         | 66,67%   | 13,33%       |
| INFORMÁTICA MUSICAL                | 13,33%      | 46,67%   | 40%          |
| REPENTIZACIÓN Y TRANSPORTE         | 13,33%      | 26,67%   | 60%          |
| EL CEREMONIAL MILITAR              | 6,67%       | 20%      | 73,33%       |
| REPERTORIO Y CONJUNTO INSTRUMENTAL | 0%          | 46,67%   | 53,33%       |

**¿QUÉ GRADO DE UTILIDAD CONSIDERA LA FORMACIÓN RECIBIDA PARA SU ACTUAL DESEMPEÑO PROFESIONAL ESPECÍFICO?**

| MÓDULOS FORMATIVOS                 | NADA ÚTIL | POCO ÚTIL | ÚTIL   | MUY ÚTIL |
|------------------------------------|-----------|-----------|--------|----------|
| GUARDIA CIVIL                      | 40,00%    | 46,67%    | 13,33% | 0%       |
| ORGANOLOGÍA                        | 26,67%    | 53,33%    | 20%    | 0%       |
| EDUCACIÓN AUDITIVA                 | 26,67%    | 40%       | 13,33% | 20%      |
| ANÁLISIS                           | 13,33%    | 60%       | 26,67% | 0%       |
| HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR      | 13,33%    | 40%       | 40%    | 6,67%    |
| ADMINISTRACIÓN                     | 13,33%    | 13,33%    | 46,67% | 26,67%   |
| INFORMÁTICA                        | 6,67%     | 26,67%    | 46,67% | 20%      |
| INFORMÁTICA MUSICAL                | 0%        | 26,67%    | 60%    | 13,33%   |
| REPENTIZACIÓN Y TRANSPORTE         | 0%        | 13,33%    | 33,33% | 53,33%   |
| EL CEREMONIAL MILITAR              | 0%        | 6,67%     | 26,67% | 66,67%   |
| REPERTORIO Y CONJUNTO INSTRUMENTAL | 0%        | 6,67%     | 33,33% | 60%      |

**INDIQUE EL GRADO DE SATISFACCIÓN REFERENTE A LA DISTRIBUCIÓN EN HORAS DE LA CARGA LECTIVA**

| MÓDULOS FORMATIVOS                       | EXCESIVAS | ADECUADAS | ESCASAS | MUY ESCASAS |
|--|-----------|-----------|---------|-------------|
| GUARDIA CIVIL (20 HORAS)                 | 86,67%    | 13,33%    | 0%      | 0,0%        |
| ANÁLISIS (40 HORAS)                      | 66,67%    | 26,67%    | 0%      | 6,67%       |
| ORGANOLOGÍA (15 HORAS)                   | 53,33%    | 20%       | 0%      | 26,67%      |
| HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR (25 HORAS) | 53,33%    | 33,33%    | 13,33%  | 0%          |
| EDUCACIÓN AUDITIVA (30 HORAS)            | 20%       | 20%       | 33,33%  | 26,67%      |
| EL CEREMONIAL MILITAR (45 HORAS)         | 0%        | 46,67%    | 40%     | 13,33%      |
| ADMINISTRACIÓN (35 HORAS)                | 13,33%    | 66,67%    | 13,33%  | 6,67%       |
| REPENTIZACIÓN Y TRANSPORTE (35 HORAS)    | 13,33%    | 26,67%    | 60%     | 0%          |
| INFORMÁTICA (20 HORAS)                   | 13,33%    | 53,33%    | 33,33%  | 0%          |
| INFORMÁTICA MUSICAL (15 HORAS)           | 0%        | 40%       | 46,67%  | 13,33%      |
| REPERTORIO Y C. INSTRUMENTAL (85 HORAS)  | 6,67%     | 33,33%    | 60%     | 0%          |

**SEÑALE SI MODIFICARÍA LA CARGA LECTIVA DE LAS ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO**

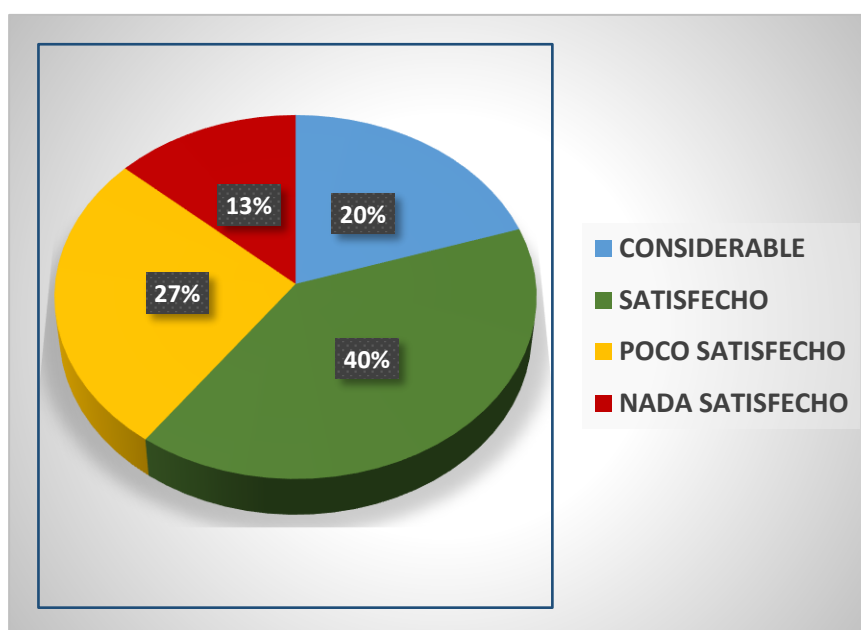
| MÓDULOS FORMATIVOS                       | IGUAL  | AUMENTO | DISMINUCIÓN | SUPRIMIR |
|--|--------|---------|-------------|----------|
| GUARDIA CIVIL (20 HORAS)                 | 13,33% | 0%      | 40%         | 46,67%   |
| ORGANOLOGÍA (15 HORAS)                   | 26,67% | 13,33%  | 20%         | 40%      |
| EDUCACIÓN AUDITIVA (30 HORAS)            | 26,67% | 20%     | 26,67%      | 26,67%   |
| HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR (25 HORAS) | 33,33% | 6,67%   | 40%         | 13,33%   |
| ANÁLISIS (40 HORAS)                      | 26,67% | 6,67%   | 60%         | 6,67%    |
| INFORMÁTICA (20 HORAS)                   | 46,67% | 33,33%  | 13,33%      | 6,67%    |
| ADMINISTRACIÓN (35 HORAS)                | 46,67% | 33,33%  | 13,33%      | 6,67%    |
| INFORMÁTICA MUSICAL (15 HORAS)           | 46,67% | 53,33%  | 0%          | 0%       |
| REPENTIZACIÓN Y TRANSPORTE (35 HORAS)    | 60%    | 33,33%  | 6,67%       | 0%       |
| REPERTORIO Y C.INSTRUMENTAL (85 HORAS)   | 66,67% | 20%     | 13,33%      | 0%       |
| EL CEREMONIAL MILITAR (45 HORAS)         | 53,33% | 46,67%  | 0%          | 0%       |

**PREFERENCIA POR IMPLANTAR OTRAS ASIGNATURAS EN EL PLAEST**

| ASIGNATURAS                                  | SI     | NO     |
|--|--------|--------|
| TÉCNICA ALEXANDER                            | 80%    | 20%    |
| GESTIÓN DE PROYECTOS MUSICALES               | 80%    | 20%    |
| NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA MÚSICA     | 86,67% | 13,33% |
| INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN MUSICOLÓGICA | 66,67% | 33,33% |
| INVESTIGACIÓN ACÚSTICA Y ANÁLISIS DEL SONIDO | 40%    | 60%    |
| EVOLUCIÓN DE LA GRAFÍA MUSICAL               | 13,33% | 86,67% |

**VALORACIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

| CONSIDERABLE | SATISFECHO | POCO SATISFECHO | NADA SATISFECHO |
|--------------|------------|-----------------|-----------------|
| 20%          | 40%        | 26,67%          | 13,33%          |



## **ANEXO V**

### **COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS**

#### ✓ **COMPETENCIAS GENERALES:**

Las Competencias Generales (CG) del alumno egresado como Sargento del Cuerpo de Músicas Militares, derivadas de su pertenencia a los Cuerpos Comunes de la Defensa se recogen en el Apéndice I de la memoria justificativa del currículo de la enseñanza de formación de los suboficiales para la integración a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares (O.M. 40/2012, de 9 de julio):

- CG1: Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos.
- CG2: Conocer con precisión la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.
- CG3: Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.
- CG4: Conocer adecuadamente los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional.
- CG5: Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación.
- CG6: Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar
- CG7: Tomar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional.
- CG8: Adaptarse a cualquier situación.
- CG9: Trabajar en equipo en cualquier tipo de situación.
- CG10: Comunicarse con un nivel de inglés adecuado a sus cometidos profesionales.
- CG11: Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar.
- CG12: Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramienta básicas de trabajo.
- CG13: Aprender de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG14: Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados.
- CG15: Conocer y aplicar adecuadamente las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona

de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.

- CG16: Practicar el ejercicio físico para mantener la preparación psicofísica necesaria que le permita soportar las situaciones de esfuerzo diario y en operaciones.

✓ **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

Las Competencias Específicas (CE) comunes del alumno egresado como Sargento Músico, derivadas de su pertenencia al Cuerpo de Músicas Militares, así como las específicas derivadas de las correspondientes especialidades fundamentales que integran dicho Cuerpo son:

- CE1: Aplicar las normas y procedimientos que rigen el Ceremonial Militar Especial.
- **CE2: Emplear programas aplicados a la edición de partituras y a la gestión de archivos musicales documentales y sonoros.**
- CE3: Aplicar los conocimientos técnicos e interpretativos del instrumento de su especialidad complementaria para la ejecución musical de diverso repertorio militar, sinfónico, etc., en papel de solista o “*tutti*”.
- **CE4: Adaptarse a cualquier tipo de situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en la estructura orgánica y operativa de la Guardia Civil.**
- **CE5: Aplicar los preceptos contenidos en normativas y publicaciones tanto militares como civiles, al Cuerpo de la Guardia Civil en correspondencia con sus cometidos profesionales.**
- **CE6: Describir de forma general la estructura del Cuerpo de la Guardia Civil.**
- CE7: Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales.
- CE8: Gestionar y administrar archivos documentales y sonoros.
- CE9: Aplicar el procedimiento administrativo en el ámbito de su competencia.

## ANEXO VI

### MÓDULOS FORMATIVOS OBLIGATORIOS Y ESPECÍFICOS

| <b>PRIMER PERIODO</b>              |        | <b>CENTRO:</b><br>ACADEMIA GENERAL BÁSICA DE SUBOFICIALES (Lérida)<br>ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA (Cádiz)<br>ACADEMIA BÁSICA DEL AIRE (León)   |       |   |
|------------------------------------|--------|---|-------|---|
| MÓDULO                             | CÓDIGO | CONTENIDOS  | HORAS | OBSERVACIONES   |
| Formación General Militar          | OFAS 1 | Herramientas para el trabajo intelectual que permitan tener una actitud crítica reflexiva, fundamentando las ideas. Conocimientos de la normativa marco de ámbito nacional relacionándola con el ejercicio de la profesión militar. Interpretación de la normativa marco internacional sobre conflictos armados y el derecho internacional humanitario. Dinamización del trabajo en grupo. Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación. Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones. | 140   |   |
| Formación Sanitaria I              | OFAS 2 | Primeros auxilios y soporte vital básico. Fundamentos de primeros auxilios. Valoración inicial de la asistencia en urgencia. Aplicación de técnicas de soporte vital. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol.  | 20    | De las 20 horas, 10 se imparten en la ABA y otras 10 en la ESUBO. Continúa durante el segundo periodo en la ACD.  |
| Formación Física y Orden Cerrado I | OFAS 3 | Actividades físico-deportivas individuales. Entrenamiento deportivo. Evaluación de la condición física, biológica y motivacional. Bases anatómicas y fisiológicas del deporte. Bases fisiológicas de la actividad deportiva. Higiene en el deporte. Técnicas recuperadoras después del ejercicio físico. Principales drogodependencias. Tabaquismo. Alcoholismo. Actividades físico-deportivas militares. Animación y dinámica de grupos. Actividades físico-deportivas de equipo. Orden Cerrado.   | 60    | En las pruebas físicas, se deberán alcanzar las marcas establecidas en vigor para la superación del Plan de Estudios. 42 horas no computan conforme al artículo 13.a) 4º de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio, estando dedicadas a la práctica y mejora de la condición física, así como a actividades relacionadas con el orden cerrado. Continúa durante el segundo periodo en la ACD. |



|                                |                         |  |           |   |
|--------------------------------|-------------------------|--|-----------|---|
| Idioma Extranjero:<br>Inglés I | OFAS 4                  | Análisis de mensajes orales.<br>Producción de mensajes orales.<br>Interpretación de mensajes escritos. Emisión de textos escritos.   | 50        | Continúa durante el segundo periodo en la ACD.  |
| Instrucción y Adiestramiento   | OFAS 5                  | Código de conducta reflejado en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas. Instrucción individual y de combate. Armamento, munición, explosivos, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria<br>Conocimientos básicos medioambientales y NBQ.<br>Conocimientos básicos de Defensa Activa. Topografía y Orientación. Liderazgo.<br>Prevención en riesgos laborales. | 5 Semanas | La carga horaria se computa conforme al artículo 8 de la Orden DEF/1626/2015. Se incluye la Fase de Acogida, orientación y adaptación a la vida militar de dos semanas de duración. Continúa durante el segundo periodo en la ACD como Prácticas en Unidades de Música Militar. |
| Específico                     | EET 1<br>EAR 1<br>EEA 1 | Estructuras y funciones de los Organismos del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire.<br>Visión global de las estructuras de las Unidades, así como el conocimiento de su normativa de funcionamiento.<br>Historia y evolución del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire.   | 60        |   |

Códigos de los módulos: OFAS: Módulo Obligatorio; EET, EAR Y EEA: Módulos Específicos del Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire respectivamente.

| <b>SEGUNDO PERIODO</b>              |               | <b>CENTRO:</b>   |              |   |
|-------------------------------------|---------------|--|--------------|---|
|                                     |               | ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA / ESCUELA DE MÚSICAS MILITARES (Madrid)             |              |   |
| <b>MÓDULO</b>                       | <b>CÓDIGO</b> | <b>CONTENIDOS</b>  | <b>HORAS</b> | <b>OBSERVACIONES</b>  |
| Formación Sanitaria II              | OFAS 2        | Profundización y ampliación de los contenidos determinados en el periodo anterior. | 40           |   |
| Formación Física y Orden Cerrado II | OFAS 3        | Continuación de los determinados en el primer periodo.                             | 60           | En las pruebas físicas, se deberán alcanzar las marcas establecidas en vigor para la superación del Plan de Estudios.<br>42 horas no computan conforme al artículo 13.a) 4º de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio, estando dedicadas a la práctica y mejora de la condición física, así como a actividades relacionadas con el orden cerrado. |
| Idioma Extranjero:<br>Inglés II     | OFAS 4        | Continuación de los determinados en el primer periodo.                             | 100          |   |
| Instrucción y Adiestramiento        | OFAS 5        | Prácticas en Unidades de Música Militar.   | 3 Semanas    |   |

## **CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS SEGÚN LA PROCEDENCIA MILITAR DEL ALUMNO**

Podrán ser convalidados al personal militar profesional de Tropa y Marinería (MPTM), previa solicitud del interesado, la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar y aquellos módulos o parte de ellos, obligatorios, específicos y de especialidad fundamental, que coincidan, a juicio de la Junta Docente, en su denominación, duración y contenidos.